509

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 01

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORIA		
CONTRATO No.:				202000001724 pccntr 1857746 del 1 Octubre 2020		
CONTRATISTA:				RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA		
Nit o c.c. No.				C.C 91.215.461-7		
OBJETO:				INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				$ 153.700.400,oo		
VALOR ADICIONAL:				N.A.		
ANTICIPO INICIAL (%)				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL (%)				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.		
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N.A.		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				0.00 %		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N.A.		
Nit o c.c. DEL INTERVENTOR				N.A.		
SUPERVISOR:				ING. FANNY ARIAS ARIAS Acto Administrativo del 9 de Diciembre 2020		
FECHA DE INICIACION:				08 de marzo de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACION:				07 de septiembre de 2021		
MUNICIPIO:				ENCINO		

510

En Bucaramanga, a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron la Ingeniera **FANNY ARIAS ARIAS** en calidad de Supervisor del Departamento y **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** quien comparece como como Interventor, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de MARZO de 2021 al 07 de ABRIL de 2021 del presente contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe Mensual No. 01, el cual hace parte integral de la presente acta, así como el Informe del Supervisor.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el DEPARTAMENTO, así: El Departamento pagara al interventor el valor global de la Interventoria teniendo en cuenta el cumplimiento y avance de ejecución del contrato objeto de la Interventoria así: a) ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por el supervisor y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales de conformidad con la siguiente formulación: VPMn = An x VC – 10% (An * VC), donde i) VPMn= Valor a pagar en el mes n; ii) An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje; iii) VC = Valor total del Contrato b) ULTIMO PAGO corresponde al 10% del valor del contrato de Interventoria que se realizara una vez se cumplan los siguientes requisitos. a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio b) liquidación del Contrato de obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoria

Así mismo, se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

511

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 01.	**$ 0.00**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 0.00**

SON: CERO PESOS ($ 0.00)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
INTERVENTOR

ING. FANNY ARIAS ARIAS
SUPERVISOR

ANEXO AL ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1. CONTRATO No PCCNTR 1857746 DE 2020

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° PCCNTR 1857746 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: $153,700,400,00 **PORCENTAJE EJECUCION: 0,00%**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ULTIMA MODIFICACION 05/08/2020		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD (MESES)	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
COSTOS DE PERSONAL												
	PERSONAL PROFESIONAL											
1	Director de Interventoría	1	$ 3.471.590,00	6,00	30%	$ 6.248.862,00			1,00	$1.041.477,00	1,00	$1.041.477,00
2	Especialista geotecnia/pavimentos	1	$ 2.271.315,00	6,00	40%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	1,00	$908.526,00
3	Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	1,00	$908.526,00
4	Topografo	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	1,00	$908.526,00
5	Asistente Administrativo	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	1,00	$908.526,00
6	Asistente Contable	1	$ 908.526,00	6,00	100%	$ 5.451.156,00			1,00	$908.526,00	1,00	$908.526,00
	SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					**$ 33.504.642,00**				**$ 5.584.107,00**		**$ 5.584.107,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,50				2,5		2,5
	DESCUENTOS PENSIONADOS									-$ 145.400,00		-$ 145.400,00
	TOTAL COSTOS PERSONAL CON FM(A)					**$ 83.761.605,00**				**$13.814.867,50**		**$13.814.867,50**

52

ANEXO AL ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1. CONTRATO No PCCNTR 1857746 DE 2020

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº PCCNTR 1857746 DE 2020
OBJETO: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR: $153,700,400,00 PORCENTAJE EJECUCION: 0,00%

OTROS COSTOS DIRECTOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ULTIMA MODIFICACION 05/08/2020		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD (MESES)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD MODIFICADA	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Edición de informes,Fotografias, planos, rendes	Und	$ 200.000,00	6	$ 1.200.000,00			1,00	$200.000,00	1,00	$ 200.000,00
2	Alquiler Equipo de topografia	Und	$ 1.700.000,00	6	$ 10.200.000,00			1,00	$1.700.000,00	1,00	$ 1.700.000,00
3	Alquiler oficina (incluye servicios públicos)	Mes	$ 600.000,00	6	$ 3.600.000,00			1,00	$600.000,00	1,00	$ 600.000,00
4	Comunicaciones	Und	$ 250.000,00	6	$ 1.500.000,00			1,00	$250.000,00	1,00	$ 250.000,00
5	Alquiler de Vehiculo -transporte	Mes	$ 3.000.000,00	6	$ 18.000.000,00			1,00	$3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
6	Ensayos de Laboratorio	glb	$ 1.818.716,00	1	$ 1.818.716,00				$350.000,00		$ 350.000,00
	SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 36.318.716,00**				**$6.100.000,00**		**$6.100.000,00**
	ADMINISTRACION (25%)				**$ 9.079.679,00**				**$1.525.000,00**		**$1.525.000,00**
	TOTAL COSTOS PERSONAL (B)				**$ 45.398.395,00**				**$ 7.625.000,00**		**$ 7.625.000,00**
	VALOR BASICO (A+B)				**$ 129.160.000,00**				**$21.439.867,50**		**$21.439.867,50**
	IVA (19%)				**$ 24.540.400,00**				**$ 4.073.574,83**		**$ 4.073.574,83**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA				**$ 153.700.400,00**				**$ 25.513.442,33**		**$ 25.513.442,33**

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTATEN LEGAL
CONTRATISTA

FANNY ARIAS ARIAS
SUPERVISOR

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CANT	CARGO/OFICIO	TARIFA BASICA	DEDICACION MENSUAL (h-mes)	DURACION TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL
	COSTOS DE PERSONAL				
1	Director de Interventoria	3.471.590,00	30,00%	6,00	6.248.862,00
1	Especialista geotecnia/pavimentos	2.271.315,00	40,00%	6,00	5.451.156,00
1	Residente de Interventoria	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Topografo	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Asitente Administrativo	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
1	Asitente Contable	908.526,00	100,00%	6,00	5.451.156,00
	Subtotal costos de Personal				**33.504.642,00**
	Factor Multiplicador				**2,50**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)				**83.761.605,00**

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	DURACION (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Edición de informes,Fotografias planos, rendes	mes	6,00	200.000,00	1.200.000,00
1	Alquiler Equipo de topografia	mes	6,00	1.700.000,00	10.200.000,00
1	Alquiler Oficina (incluye servicio publicos)	mes	6,00	600.000,00	3.600.000,00
1	Comunicaciones	mes	6,00	250.000,00	1.500.000,00
1	Alquiler de vehiculo-trnsporte	mes	6,00	3.000.000,00	18.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio	glo	1,00	1.818.716,00	1.818.716,00
	Subtotal costos de Directos				**36.318.716,00**
	Adminstración (25%)				**9.079.679,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (B)				**45.398.395,00**

VALOR BASICO (A+B)	**129.160.000,00**
IVA (19%)	**24.540.400,00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	**153.700.400,00**

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
PROPONENTE

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 91.215.461 DE BUCARAMANGA

NOMINA DEL PERSONAL

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Contratista: Ramón Iván Ordóñez Tejada

Pago de nómina personal

Periodo: 8 Marzo-7 Abril de 2021

Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria que comunica el municipio de Encino con el municipio de Charalá en el departamento de Santander

NOMBRE	CARGO	COSTO MENSUAL	H/MES LABORADO	TOTAL DEVENGADO	FIRMA
Ramón Iván Ordóñez Tejada	Director de interventoría	$ 3,471,590	0.3	$ 1,041,477	
Fernando Dueñas León	Especialista geotecnia/pavimentos	$ 2,271,315	0.4	$ 908,526	
Fernando Antonio Ordóñez Tejada	Residente de interventoría	$ 908,526	1	$ 908,526	
Carlos Ojeda Portilla	Topógrafo	$ 908,526	1	$ 908,526	
Daniel Iván Ordóñez Quintero	Asistente administrativo	$ 908,526	1	$ 908,526	
Juan Carlos Rodriguez Pinzón	Asistente contable	$ 908,526	1	$ 908,526	

VALOR TOTAL	$ 5,584,107

925

INFORME DEL DIRECTOR

Encino, Abril 7 de 2021

526

INFORME DEL INGENIERO DIRECTOR

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO No. 1857746 DE 2020 CUYO OBJETOS ES: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En el presente periodo, que abarco desde el 08 de Marzo hasta el 07 de Abril, se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO ENCINO-CHARALÁ:

- ✓ Se preparan actividades para el correcto funcionamiento del protocolo de bioseguridad.
- ✓ Se hace un recorrido de obra preliminar para hacer la identificación de alcantarillas a demoler, lugares en donde se recomienda hacer cortes de talud, cambios de tuberías de alcantarillas, construcción de algún tipo de estructura en particular, entre otras actividades.
- ✓ Se realiza la excavación tanto en lado derecho como en lado izquierdo para la ubicación de tubería de concreto de 36", alcantarilla #1 K0+015.
- ✓ Se realiza acompañamiento con el personal del contratista, el profesional social, para realizar actas iniciales de vecindad.
- ✓ Se hace una limpieza inicial de alcantarillas, como corte de vegetación y remoción de materiales más arcillosos.
- ✓ Se realiza la visita del especialista de geotecnia y pavimentos para determinar el estado actual del terreno, brindar recomendaciones sobre actividades a ejecutar según la estabilidad del terreno y sobre estructuras a ejecutar de estabilización de taludes.

- ✓ Se comienza a realizar corte de talud para poder obtener el ancho aproximado según la normativa de la subrasante.
- ✓ Se realiza excavación en lado derecho de las zonas de las alcantarillas #3 y #4 (K0+160 y K0+222 respectivamente) para poder ubicar luego la alcantarilla en concreto de 36".
- ✓ Se realizan tareas constructivas del descole de la alcantarilla #1, en los cuales se hace conformación de varillas de acero para la zapata y el vástago de la estructura.
- ✓ También se adelantan tareas constructivas del descole de la alcantarilla #3.

De igual forma, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Interventoría como medidas de control y seguimiento a las actividades ejecutadas:

- ✓ Visitas de obra y supervisiones generales sobre los puntos estratégicos en donde se deben construir estructuras según su funcionalidad.
- ✓ Control de viajes de material obtenido por cortes de talud.
- ✓ Seguimiento a actividades constructivas de alcantarillas, tales como excavación para postura de tubería nueva en concreto, construcción de encoles y descoles y limpieza del sector.
- ✓ Visita del especialista a cargo de la interventoría para que brinde información y recomendaciones sobre el terreno en el cual se va a realizar el proyecto.

Actividades generales

- ✓ Seguimiento al programa de inversiones.
- ✓ Seguimiento a los indicadores del documento PAGA.
- ✓ Seguimiento al protocolo de Bioseguridad.
- ✓ Elaboración de actas parciales de obra.
- ✓ Seguimiento a actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Seguimiento a actividades de gestión social, tales como reunión con miembros de la comunidades y realización de actas de vecindad.

Registro Fotográfico



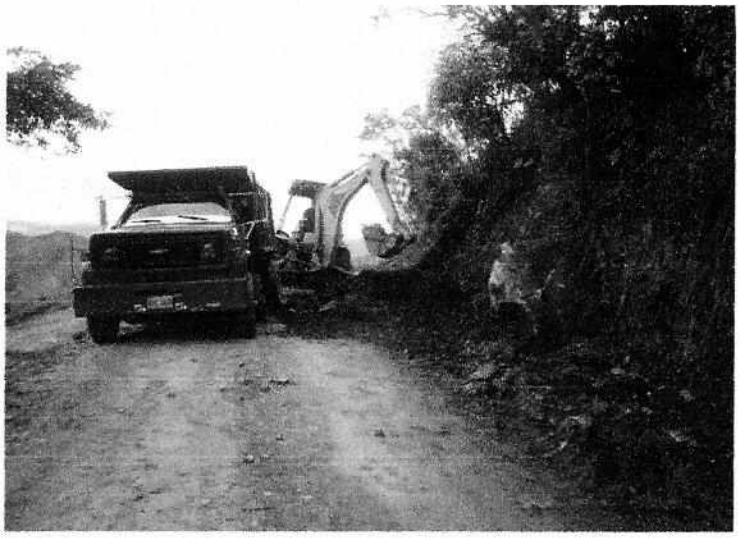
Visita del especialista en geotecnia y pavimentos.



Excavación para ubicación de alcantarilla de 36" en la alcantarilla #1. (K0+015).



Excavación lado derecho para ubicación de tubería en concreto 36".



Inicio de corte de taludes.



Visita de director de interventoría a la obra con la finalidad de hacer supervisión inicial del terreno del proyecto.

Atte,

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
Ing. director de Interventoría
Ramón Iván Ordóñez Tejada.

INFORME ESPECIALISTA

MEMORANDO-EC-01-2021

531

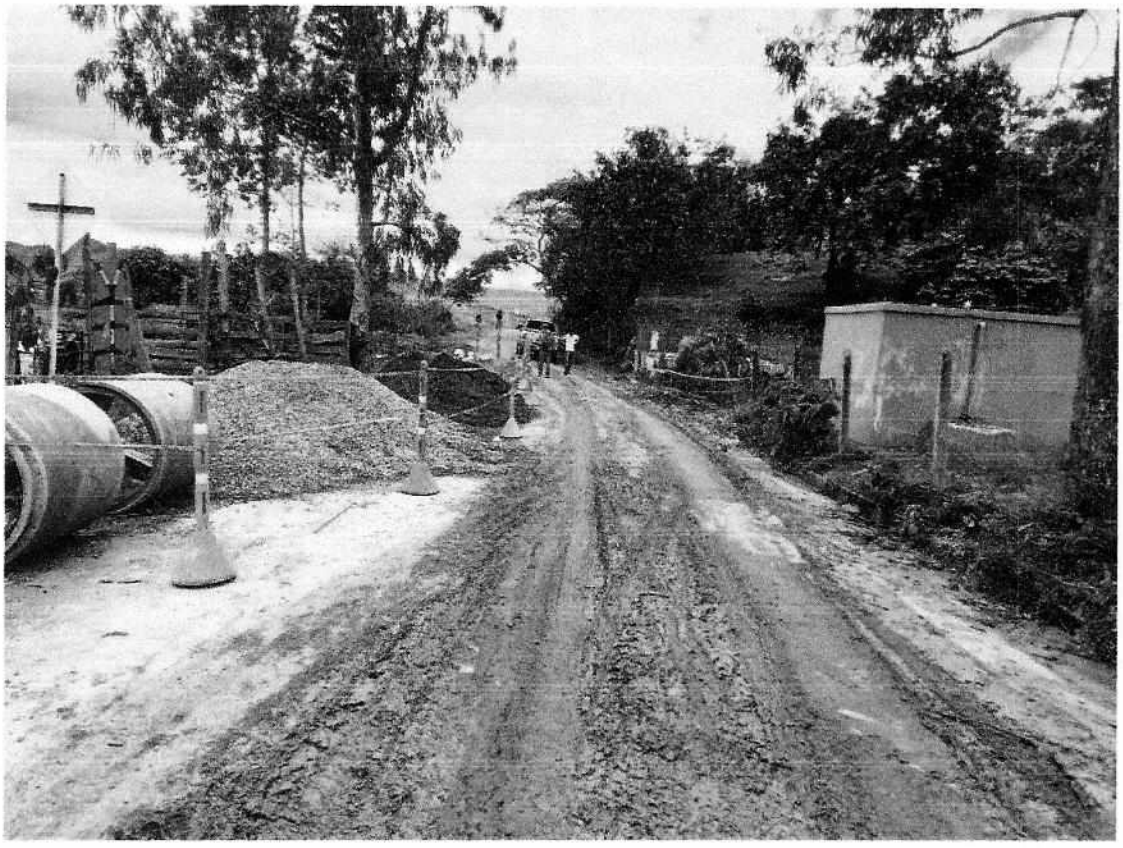
DE:	Ing. Fernando Dueñas León, Especialista de Geotecnia y Pavimentos
PARA:	Ing. Ramón I. Ordóñez T., Director de Interventoria
COPIA:	Ing. Fernando Ordóñez T., Residente de Interventoría
PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ASUNTO:	Informe de Visita al sitio de las obras, llevada a cabo el 28-marzo-2021
FECHA:	30-marzo-2021

En la fecha anotada arriba en el Asunto se llevó a cabo por parte de este Asesor Especialista una visita al lugar donde se desarrolla la obra, en compañía del Director de Interventoría y del Residente de la misma, acompañados por el Residente de la Obra. En el recorrido del kilómetro que tiene el proyecto se pudo observar, entre otros aspectos, los siguientes:

- En algunos sectores se deberá ampliar el carreteable existente para emplazar la S.T. del proyecto, que es de 8.0 m, debiéndose "raspar" algunos taludes de baja a mediana altura y construir varios muros de contención en el costado externo
- La formación geológica y geotécnica observada es la misma en todo el corredor a intervenir está conformada por coluviones y suelos residuales" de la Formación Floresta (Quaternario de Derrubios), de naturaleza arcillosa y color habano, subyacente a un espesor apreciable de material orgánico.
- Los taludes observados son de baja a mediana altura, con inclinaciones entre 1/8 H:1 V y verticales, muy estables.
- La rodadura existente está compuesta por un afirmado de reciente data, en buen estado.
- Los alineamientos geométricos del tramo vial, en general, son generosos, con curvas de buenos radios, discurriendo por un terreno semi-ondulado a plano.
- Para garantizar taludes estables conformados por los rellenos tras las aletas y los cabezotes de las alcantarillas se observó que en varias de estas habrá necesidad de prolongar la longitud de su diseño; de la topografía detallada que se encuentra en proceso, saldrán las precisiones respectivas.

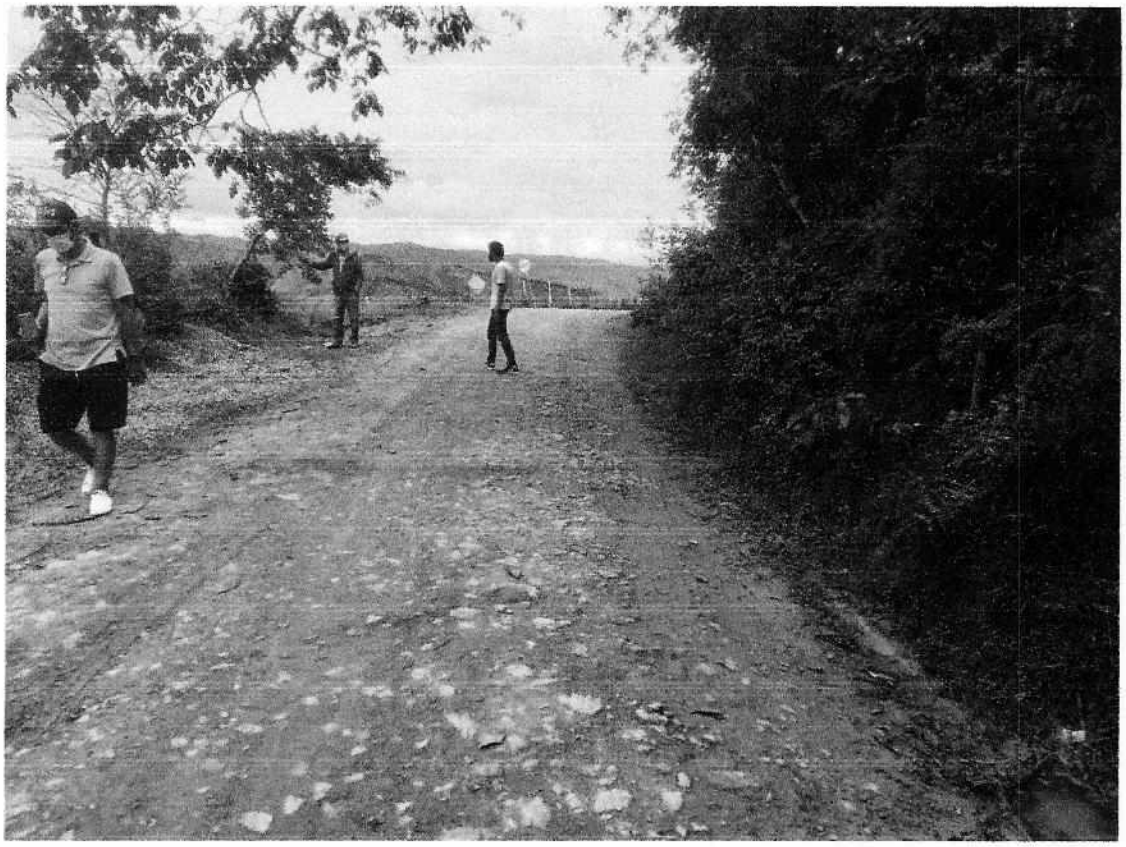
En el siguiente registro fotográfico se presenta parte de lo observado en esta visita:

532





Fotos Nos. 1 y 2: Vistas desde el K0+000 del proyecto; Abajo, alcantarilla de 36" en construcción en el K0+020. Nótese la presencia de material orgánico hasta aproximadamente 1.0 m de profundidad excavada





Fotos Nos. 3 y 4: K0+200 del proyecto, aprox. Nótese la bondad del alineamiento, la amplitud de la banca y el buen estado del afirmado existente. Se observan también taludes bajos, vegetalizados y muy estables





Fotos Nos. 5 y 6: K0+300 del proyecto, aprox. Arriba, uno de los sitios de especial estrechamiento de la calzada vial por presencia de la vivienda observada y un acceso a un predio a la derecha de la foto, que no alcanza a detallarse bien. Abajo, un corte de la explanación metros debajo de la foto de arriba que permite observar la naturaleza de los suelos de la zona





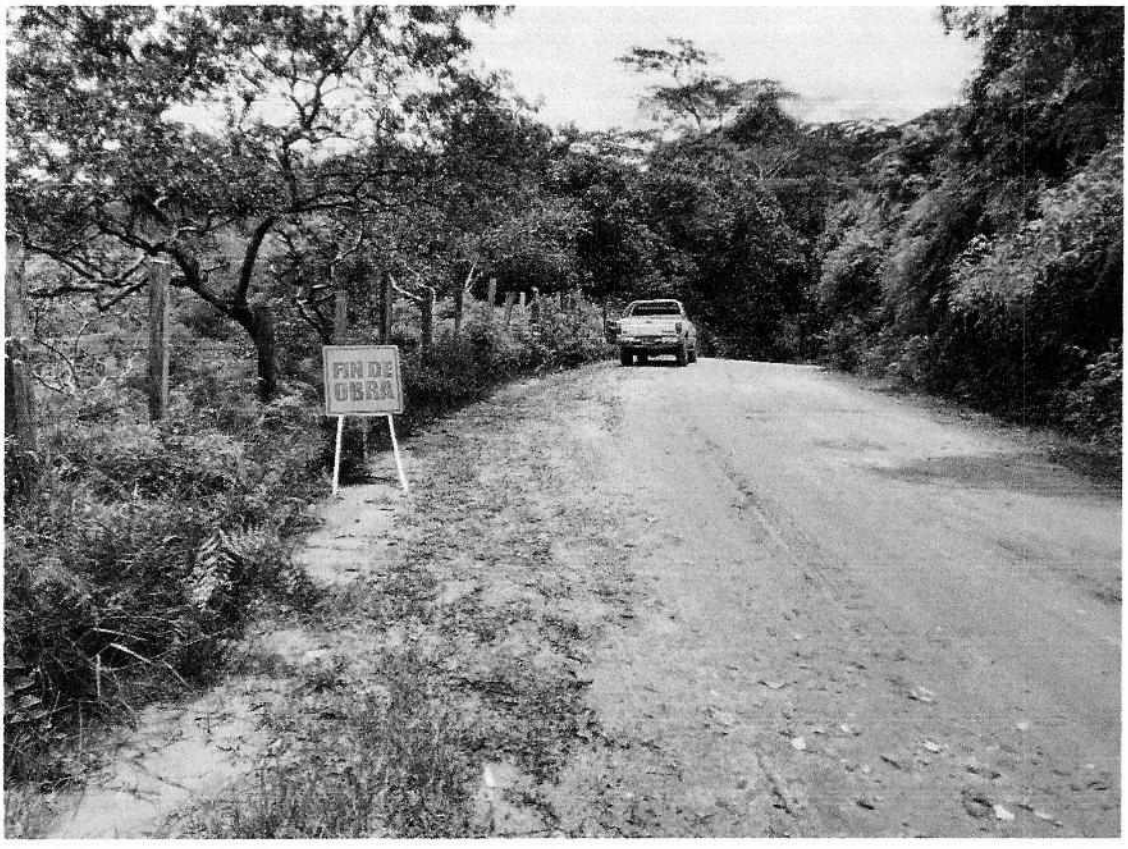
Fotos Nos. 7 y 8: K0+400 del proyecto, aprox. Otra alcantarilla de D=36" en construcción. Se observa en los cortes laterales de la excavación ejecutada la gruesa capa de material orgánico bajo el afirmado existente





Fotos Nos. 9 y 10. K0+700 del proyecto, aprox. Reiteración del buen alineamiento geométrico vial existente y de la estabilidad de los taludes





Fotos Nos. 11 y 12. K0+950 del proyecto, aprox. Arriba, muro existente de geometría peligrosa que deberá corregirse para mejorar la curva observada. Abajo, K1+000, fin del proyecto

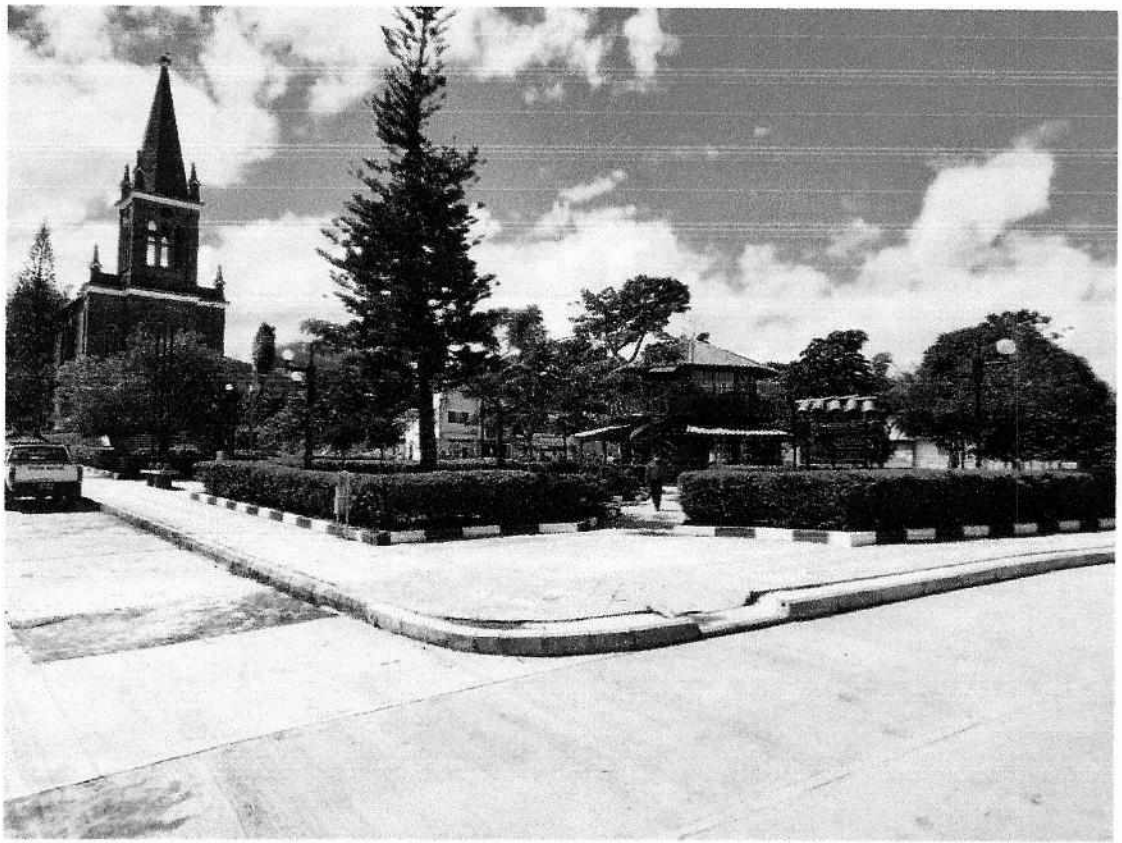


Foto No. 13. Panorámica general del bello parque principal del municipio de El Encino

Con las anotaciones hechas a pie de cada foto se espera haber dado la claridad suficiente sobre lo que se ha querido informar o explicar.

Atentamente,

FERNANDO DUEÑAS LEÓN, I.C.
Espec. de Geotecnia y Pavimentos
M.P. 09350 STD

INFORME DE TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRAFIA No 1

A continuación, se presenta el informe técnico de los avances de obra que contempla el mes de MARZO año 2021 del mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria que comunica al municipio de encino con el municipio de charala en el departamento de Santander

Se interviene el tramo de vía en PR0+000 al PR0+345 con una longitud de 345 metros con anchos de 7.0 metros, en este tramo se realiza la EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES

CARLOS OJEDA PORTILLA

C.C 91.259.336

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 2019

REPORTE VOLUMENES

K0+000 - K0+K1+000

ABSCISA	TERRAPLEN (ml)		CORTE (ml)		AREAS (m2)		DISTANCIA	VOLUMEN (m3)	
	ANCHO	ALTO	ANCHO	ALTO	TERRAPLEN	CORTE		TERRAPLEN	CORTE
K0+040	0,00	0,00	2,30	3,00	0,00	3,45			
							5,00	0,00	21,39
K0+045	0,00	0,00	2,84	3,60	0,00	5,11			
							5,00	0,00	30,48
K0+050	0,00	0,00	3,37	4,20	0,00	7,08			
							5,00	0,00	34,86
K0+055	0,00	0,00	3,35	4,10	0,00	6,86			
							5,00	0,00	33,75
K0+060	0,00	0,00	3,32	4,00	0,00	6,64			
							5,00	0,00	31,91
K0+065	0,00	0,00	3,16	3,88	0,00	6,12			
							5,00	0,00	29,37
K0+070	0,00	0,00	3,00	3,75	0,00	5,63			
							5,00	0,00	26,23
K0+075	0,00	0,00	2,78	3,50	0,00	4,87			
							5,00	0,00	22,56
K0+080	0,00	0,00	2,56	3,25	0,00	4,16			
							5,00	0,00	20,84
K0+085	0,00	0,00	2,57	3,25	0,00	4,18			
							5,00	0,00	20,92
K0+090	0,00	0,00	2,58	3,25	0,00	4,19			
							5,00	0,00	26,01
K0+095	0,00	0,00	3,29	3,78	0,00	6,21			
							5,00	0,00	37,02
K0+100	0,00	0,00	4,00	4,30	0,00	8,60			
							5,00	0,00	38,15
K0+105	0,00	0,00	3,46	3,85	0,00	6,66			
							5,00	0,00	29,06
K0+110	0,00	0,00	2,92	3,40	0,00	4,96			
							5,00	0,00	25,17
K0+115	0,00	0,00	2,90	3,53	0,00	5,10			
							5,00	0,00	25,86
K0+120	0,00	0,00	2,87	3,65	0,00	5,24			
							5,00	0,00	24,72
K0+125	0,00	0,00	2,80	3,33	0,00	4,65			
							5,00	0,00	21,82
K0+130	0,00	0,00	2,72	3,00	0,00	4,08			
							5,00	0,00	30,10
K0+135	0,00	0,00	3,86	4,13	0,00	7,96			
							5,00	0,00	52,72
K0+140	0,00	0,00	5,00	5,25	0,00	13,13			
							5,00	0,00	63,18
K0+145	0,00	0,00	4,65	5,23	0,00	12,15			
							5,00	0,00	58,32
K0+150	0,00	0,00	4,30	5,20	0,00	11,18			
							5,00	0,00	47,03
K0+155	0,00	0,00	3,55	4,30	0,00	7,63			
							5,00	0,00	30,98
K0+160	0,00	0,00	2,80	3,40	0,00	4,76			
							5,00	0,00	22,40
K0+165	0,00	0,00	2,63	3,20	0,00	4,20			
							5,00	0,00	19,69
K0+170	0,00	0,00	2,45	3,00	0,00	3,68			
							5,00	0,00	18,51
K0+175	0,00	0,00	2,43	3,08	0,00	3,73			
							5,00	0,00	18,77
K0+180	0,00	0,00	2,40	3,15	0,00	3,78			
							5,00	0,00	19,22
K0+185	0,00	0,00	2,44	3,21	0,00	3,91			
							5,00	0,00	19,87
K0+190	0,00	0,00	2,47	3,27	0,00	4,04			
							5,00	0,00	19,24
K0+195	0,00	0,00	2,45	2,99	0,00	3,66			

CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 2019

REPORTE VOLUMENES

K0+000 - K0+K1+000

ABSCISA	TERRAPLEN (ml)		CORTE (ml)		AREAS (m2)		DISTANCIA	VOLUMEN (m3)	
	ANCHO	ALTO	ANCHO	ALTO	TERRAPLEN	CORTE		TERRAPLEN	CORTE
							5,00	0,00	17,34
K0+200	0,00	0,00	2,43	2,70	0,00	3,28			
							5,00	0,00	17,10
K0+205	0,00	0,00	2,46	2,90	0,00	3,56			
							5,00	0,00	18,51
K0+210	0,00	0,00	2,48	3,10	0,00	3,84			
							5,00	0,00	17,59
K0+215	0,00	0,00	2,24	2,85	0,00	3,19			
							5,00	0,00	14,48
K0+220	0,00	0,00	2,00	2,60	0,00	2,60			
							5,00	0,00	21,61
K0+225	0,00	0,00	3,16	3,83	0,00	6,04			
							5,00	0,00	42,38
K0+230	0,00	0,00	4,32	5,05	0,00	10,91			
							5,00	0,00	52,62
K0+235	0,00	0,00	4,16	4,88	0,00	10,14			
							5,00	0,00	48,85
K0+240	0,00	0,00	4,00	4,70	0,00	9,40			
							5,00	0,00	38,54
K0+245	0,00	0,00	3,13	3,85	0,00	6,02			
							5,00	0,00	23,48
K0+250	0,00	0,00	2,25	3,00	0,00	3,38			
							5,00	0,00	18,14
K0+255	0,00	0,00	2,45	3,18	0,00	3,88			
							5,00	0,00	20,76
K0+260	0,00	0,00	2,64	3,35	0,00	4,42			
							5,00	0,00	18,72
K0+265	0,00	0,00	2,17	2,83	0,00	3,07			
							5,00	0,00	12,55
K0+270	0,00	0,00	1,70	2,30	0,00	1,96			
							5,00	0,00	9,34
K0+275	0,00	0,00	1,60	2,23	0,00	1,78			
							5,00	0,00	8,48
K0+280	0,00	0,00	1,50	2,15	0,00	1,61			
							5,00	0,00	9,91
K0+285	0,00	0,00	1,83	2,58	0,00	2,35			
							5,00	0,00	13,94
K0+290	0,00	0,00	2,15	3,00	0,00	3,23			
							5,00	0,00	13,94
K0+295	0,00	0,00	1,83	2,58	0,00	2,35			
							5,00	0,00	9,91
K0+300	0,00	0,00	1,50	2,15	0,00	1,61			
							5,00	0,00	11,42
K0+305	0,00	0,00	2,15	2,75	0,00	2,96			
							5,00	0,00	19,12
K0+310	0,00	0,00	2,80	3,35	0,00	4,69			
							5,00	0,00	19,63
K0+315	0,00	0,00	2,23	2,84	0,00	3,16			
							5,00	0,00	12,73
K0+320	0,00	0,00	1,66	2,32	0,00	1,93			
							5,00	0,00	8,12
K0+325	0,00	0,00	1,33	1,99	0,00	1,32			
							5,00	0,00	5,37
K0+330	0,00	0,00	1,00	1,65	0,00	0,83			
							5,00	0,00	14,32
K0+335	0,00	0,00	2,83	3,46	0,00	4,90			
							5,00	0,00	43,00
K0+340	0,00	0,00	4,67	5,27	0,00	12,30			
							5,00	0,00	49,31
K0+345	0,00	0,00	3,53	4,21	0,00	7,43			

SEGURIDAD SOCIAL

MARZO 2021

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	955863921	9418586055	I	2021/04/16	2021/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$701,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON									X									231001	30	$2,460,000	$393,600	EPS005	30	$2,460,000	$307,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$701,100
Total	Afiliados(1)																					$2,460,000	$393,600			$2,460,000	$307,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$701,100

2021/04/14 06:25 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	955863921	9418586055	I	2021/04/16	2021/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$701,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$393,600	$0	$0	$393,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,600	$0	$0	$393,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,500	$0	$0	$307,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$307,500	$0	$0	$307,500
TOTAL				1	$701,100	$0	$0	$701,100

5 de 5

2021/04/14 06:25 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	1045416081	9421863911	N	2021/04/16	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	77	$171,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
1	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON	231001	30	($2,460,000)	($393,600)	EPS005	30	($2,460,000)	($307,500)		0	$0	$0	14-11	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON	231001	30	$2,460,000	$393,600	EPS005	30	$2,460,000	$307,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,460,000	$171,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0

546

2021/07/02 11:19 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	1045416081	9421863911	N	2021/04/16	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	77	$171,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$171,300	$0	$0	$171,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$171,300	$0	$0	$171,300
TOTAL				1	$171,300	$0	$0	$171,300

2021/07/02 11:19 AM

545

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430683	CARLOSOFI406@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-03	2021-03	I	15/04/2021	49629383	$325.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Trabajo	Extranjero	Cotiza exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	EAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	91252557	RODRIGUEZ PINZON JUAN CARLOS	58	0			N																	25-14	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS037	1.100.000	137.500	14-11	1.100.000	2	11.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430663	CARLOSOFI406@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-03	2021-03	I	15/04/2021	49629383	$325.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	176.000	0	0	0	0	0	0		176.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	137.500	137.500
Pensión	1	176.000	176.000
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	325.000	325.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	955934273	9418614148	E	2021/04/16	2021/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$781,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91259336	OJEDA CARLOS	X																	230201	16	$484,548	$77,600	EPS016	16	$484,548	$60,600	CCF40	16	$484,548	$19,400	14-11	16	$484,548	$33,800	16	$484,548	$24,300	No	$215,700
2	CC	1098763342	ORDOÑEZ DANIEL	X																	25-14	21	$635,969	$101,800	EPS005	21	$635,969	$79,500	CCF40	21	$635,969	$25,500	14-11	21	$635,969	$44,300	21	$635,969	$31,900	No	$283,000
3	CC	91227245	ORDOÑEZ FERNANDO	X																	25-14	21	$635,969	$101,800	EPS037	21	$635,969	$79,500	CCF40	21	$635,969	$25,500	14-11	21	$635,969	$44,300	21	$635,969	$31,900	No	$283,000
Total	Afiliados(3)																						$1,756,486	$281,200			$1,756,486	$219,600			$1,756,486	$70,400			$1,756,486	$122,400		$1,756,486	$88,100		$781,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	955934273	9418614148	E	2021/04/16	2021/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$781,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$281,200	$0	$0	$281,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$203,600	$0	$0	$203,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$77,600	$0	$0	$77,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$122,400	$0	$0	$122,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$122,400	$0	$0	$122,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$70,400	$0	$0	$70,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$70,400	$0	$0	$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$219,600	$0	$0	$219,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$60,600	$0	$0	$60,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$79,500	$0	$0	$79,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$79,500	$0	$0	$79,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$52,800	$0	$0	$52,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$52,800	$0	$0	$52,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$35,300	$0	$0	$35,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$35,300	$0	$0	$35,300
TOTAL				3	$781,700	$0	$0	$781,700

2021/04/14 06:22 PM

552

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **FERNANDO DUEÑAS LEON**, identificado con **CC** número **13806582**, aportó en nombre de **FERNANDO DUEÑAS LEON**, identificado(a) con **CC** número **13806582** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **3 - Independiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2021-03** y salud **2021-03** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SAN	AVP	VIP	VTE	IGE	IRL	DIAS COTIZADOS	DIAS	IBC	COTIZACION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	CONVENIO PARAFISCALES 14 BASE
EPS005	Sanitas EPS															0	30	$908.526	$113.600	$0	$0	Marzo - 2021	48936244	12/04/2021	N

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Abril de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PAGADA

553

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6395813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	1045390767	9421856997	Y	2021/04/16	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	77	$63,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

554

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
I	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	In	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 908.526	No			0	$ 0	0.00	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			0	$ 0	12.50	$ 0	$
																					$ 0						$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF				RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 0			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 908.526	6,96%	1	$ 63.300	0	$ 0	2%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	No
	$ 0						$ 0						$ 63.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

556

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	1045398767	94218S6997	Y	2021/04/16	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	77	$63,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,300	$0	$0	$63,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$63,300	$0	$0	$63,300
TOTAL				1	$63,300	$0	$0	$63,300

2021/07/13 07:33 PM

SEGURIDAD SOCIAL

ABRIL 2021

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	986213442	9419732841	I	2021/05/14	2021/05/11	BANCO DE BOGOTA	0	$701,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$393,600	$0	$0	$393,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,600	$0	$0	$393,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,500	$0	$0	$307,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$307,500	$0	$0	$307,500
TOTAL				1	$701,100	$0	$0	$701,100

52

2021/05/11 06:45 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	986213442	9419732841	I	2021/05/14	2021/05/11	BANCO DE BOGOTA	0	$701,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON									X									231001	30	$2,460,000	$393,600	EPS005	30	$2,460,000	$307,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$701,100
Total	Afiliados(1)																						$2,460,000	$393,600			$2,460,000	$307,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$701,100

2021/05/11 06:45 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tel.	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	986223042	9419732559	E	2021/05/14	2021/05/11	BANCO DE BOGOTA	0	$1,212,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91259336	OJEDA CARLOS																		230201	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500	No	$404,200
2	CC	1098763342	ORDOÑEZ DANIEL																		25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500	No	$404,200
3	CC	91237245	ORDOÑEZ FERNANDO																		25-14	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$908,526	$45,500	No	$404,200
Total Afiliados(3)																							$2,725,578	$435,200			$2,725,578	$340,800			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$189,900		$2,725,578	$136,500		$1,212,600

460

2021/05/11 06:43 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	986223042	9419732559	E	2021/05/14	2021/05/11	BANCO DE BOGOTA	0	$1,212,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$436,200	$0	$0	$436,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$290,800	$0	$0	$290,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$189,900	$0	$0	$189,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$189,900	$0	$0	$189,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$109,200	$0	$0	$109,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$340,800	$0	$0	$340,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$81,900	$0	$0	$81,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$81,900	$0	$0	$81,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$54,600	$0	$0	$54,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$54,600	$0	$0	$54,600
TOTAL				3	$1,212,600	$0	$0	$1,212,600

46

2021/05/11 06:43 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	1045409873	9421863693	N	2021/05/14	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	49	$171,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0
1	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON	231001	30	($2,460,000)	($393,600)	EPS005	30	($2,460,000)	($307,500)		0	$0	$0	14-11	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	91215461	ORDOÑEZ RAMON	231001	30	$2,460,000	$393,600	EPS005	30	$2,460,000	$307,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,460,000	$171,300	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,460,000	$171,300		$0	$0

562

2021/07/02 11:16 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 37-33 OFC 11-07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	1045409873	9421863693	N	2021/05/14	2021/07/02	BANCO DE BOGOTA	49	$171,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$171,300	$0	$0	$171,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$171,300	$0	$0	$171,300
TOTAL				1	$171,300	$0	$0	$171,300

563

2021/07/02 11:16 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430663	CARLOSOFI408@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	11/05/2021	50291210	$325.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	176.000	0	0	0	0	0	0		176.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	137.500	137.500
Pensión	1	176.000	176.000
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	325.000	325.000

564

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91252557	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINZON	KR 28 44 52 AP 301	6430663	CARLOSOFI406@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BUCARAMANGA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	11/05/2021	50291210	$325.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Extranjero	Extranjero Cotiz. obligatoria	Colombia residente	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	cotizacionvoluntaria	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	91252557	RODRIGUEZ PINZON JUAN CARLOS	59	0			N																28-14	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS037	1.100.000	137.500	14-11	1.100.000	2	11.500		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

566

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FERNANDO DUEÑAS LEON**, identificada con **CC** número **13806582**, aportó por el empleado **DUEÑAS LEON FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **13806582** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 04 - 2021 de la siguiente forma.

| CODIGO | NOMBRE ADMINISTRADORA | ... | ... | ...

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13505582	FERNANDO DUEÑAS LEON		CLL 140-26-01 CS 40 PORTALES DEL CAMPESTRE	6822389	FERDUELON@YAHOO.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-04	2021-04	I	18/05/2021	50482356	$113.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	113.600	113.600

564

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13806582	FERNANDO DUEÑAS LEON		CLL 140-26-01 CS 40 PORTALES DEL CAMPESTRE	6822389	FERDUELON@YAHOO.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-04	2021-04	I	18/05/2021	50482356	$113.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Subtipo	Extranjero	Cobro exclusivo	Colombiano	IRC	IRT	TDE	TAE	TDP	ELP	VSP	VTE	ELN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13806582	DUEÑAS LEON FERNANDO	3	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS009	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

361

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	1058622029	9422132750	Y	2021/05/14	2021/07/14	BANCO DE BOGOTA	61	$63,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13806582	DUEÑAS LEON FERNANDO																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$908,526	$63,300	0	$0	$0	No	$63,300
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$908,526	$63,300		$0	$0		$63,300

569

2021/07/13 07:38 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91215461		ORDOÑEZ TEJADA RAMON IVAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUCARAMANGA	Cra 27 N 37-33	BUCARAMANGA-SANTANDER	6305813	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	1056622029	9422132750	Y	2021/05/14	2021/07/14	BANCO DE BOGOTA	61	$63,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,300	$0	$0	$63,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$63,300	$0	$0	$63,300
TOTAL				1	$63,300	$0	$0	$63,300

2021/07/13 07:38 PM

OFICINA / CAMPAMENTO

572

CUENTA DE COBRO NO.1

Encino, Abril 8 de 2021

RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA

NIT. 91.215.461-7

DEBE A: JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

NIT 13.703.169-0

LA SUMA DE

SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($600,000)

CONCEPTO: Arriendo casa ubicada en la calle 3 No.3-32 del Municipio de Encino-Santander para el proyecto de Interventoria Administrativa, Técnica y Financiera para el Mejoramiento y Pavimentación de la vía Secundaria que comunica al Municipio de Encino con el Municipio de Charalá en el Departamento de Santander.

Por el periodo comprendido entre el 8 de marzo al 7 de Abril de 2021

Jorge A. Pinto P.

JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

CC. 13.703.169

573

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14719080030

(415)7707212489984(8020) 000001471908003 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 7 0 3 1 6 9	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 0 3 1 6 9	1 9 8 9 0 4 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Charalá 1 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	PLAZAS	JORGE	ALIRIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIENDA LA GRAN VILLA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CL 18 11 66 B BRR VILLA TERESA

42. Correo electrónico jorgepintoplazas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 6 6 5 7 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 2 0 8 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 26 / 09 : 47: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINTO PLAZAS JORGE ALIRIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-10-2020 09:48:17AM

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A OFICINA/CAMPAMENTO

En el municipio de Encino, mes de marzo día 08 del año 2021, entre los suscritos a saber: **JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS** con cedula de ciudadanía No 13.703.169 de Charalá, quien en adelante se denominará **LA ARRENDADORA** y **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** Identificado con cedula de ciudadanía. # 91.215.461 domiciliado en la ciudad de BUCARAMANGA Quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO,** acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento del inmueble regido por las siguientes clausulas:

- **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

LA ARRENDADORA da en arrendamiento el inmueble al **ARRENDATARIO** y este declara haberlo recibido al mismo título con todos los implementos que de él forman parte y que se consideran parte integrante de este contrato, encontrándose el bien inmueble ubicado en la zona oriental del municipio junto al centro de Salud en ***Encino, Santander.***

- **SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El término del contrato será de **SEIS (6) MESES** a partir del primero (**8) de MARZO de 2021**. Si al vencimiento del término anterior ninguna de las partes ha manifestado su interés en terminar el contrato este se entenderá prorrogado por el término de QUINCE (15) DÍAS, siempre que **EL ARRENDATARIO**, haya cumplido las obligaciones a su cargo y se avenga a los reajustes autorizados por las normas legales.

- **TERCERA: RESTITUCIÓN**

EL ARRENDATARIO quedara obligado a dar aviso por escrito **AL ARRENDADOR** de la entrega del inmueble arrendado con siete (7) días de anticipación a la expiración del plazo fijado en este contrato o durante las prórrogas, así mismo, si se vendiera, **EL ARRENDADOR** se obliga a dar 30 días de plazo para que **EL ARRENDATARIO** desocupe el inmueble.

575

- **CUARTA: CANON**

El canon de arrendamiento que **EL ARRENDATARIO** pagara será de SEISCIENTOS MIL PESOS $600.000. **MENSUALES** (Periodo de 30 días), **que** paga de forma anticipada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, contados a partir de la vigencia del contrato y que **PAGARA** directamente A LA ARRENDADORA, no solo durante el plazo pactado, sino durante sus prorrogas y teniendo en cuenta los incrementos del canon por prórroga del contrato autorizados.

- **QUINTA: DESTINACION**

El inmueble se destinara exclusivamente para OFICINA/CAMPAMENTO. **ESTA PROHIBIDO GUARDAR, ALMACENAR ENTRE OTRAS SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, ILICITAS O PERJUDICIALES** para la conservación, seguridad e higiene del inmueble.

- **SEXTA: SUBARRIENDO O CESION**

Sin previa autorización escrita y autenticada por notaria de **LA ARRENDADORA** no podrá **EL ARRENDATARIO** subarrendar ni ceder total o parcialmente el inmueble objeto del presente contrato.

- **SEPTIMA: RECIBO, ESTADO Y MEJORAS**

EL ARRENDATARIO declara haber recibido el inmueble objeto de este contrato en excelente estado y para los fines propuestos, conforme al inventario que hace parte del mismo. Es obligación de **EL ARRENDATARIO** mantener el inmueble en buen estado durante la vigencia de este contrato y en el mismo estado en el que fue recibido lo restituirá a **LA ARRENDADORA** a la terminación de este contrato o cuento este haya de cesar por alguna de las causales previstas. No podrá sin permiso escrito **EL ARRENDATARIO**, efectuar mejoras, reformas, cambios o ampliaciones en el inmueble, excepto las reparaciones locativas. En caso de que las hiciere, ellas serán propiedad del dueño del inmueble, sin derecho por parte de aquel a retirarlas o cobrar su valor. **NO** podrá **EL ARRENDATARIO** exigir a **EL ARRENDADOR** reembolso por concepto de mejoras o reparaciones efectuadas, sino cuando expresamente hubieren sido autorizadas por escrito. Salvo este último caso no podrá **EL ARRENDATARIO** alegar en contra de **EL ARRENDADOR** del inmueble el derecho de retención que en algunos casos establecen las leyes, pues desde ahora renuncia a este derecho.

576

- **OCTAVA: SERVICIOS PUBLICOS**

El servicio de energía eléctrica, de gas, de agua, alcantarillado, recolección de aseo y entre otros correspondientes al inmueble será pagado por **EL ARRENDADOR.**

- **NOVENA: REQUERIMIENTOS**

EL ARRENDATARIO que al final del contrato se cita, renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales que tratan los artículos 2035 del C.C y 424 del C de P.C, relativos a la constitución en mora para dar por terminado este contrato, en especial los requerimientos ordenados por el art. 2035 del C.C respecto a todo incremento legal del valor del arrendamiento, al termino para otorgar la caución a que tiene derecho según el art. 2035 del C.C. En todo caso **EL ARRENDADOR** podrá exigir inmediatamente la entrega del inmueble, por la violación de cualquiera de las obligaciones que se deriven de este contrato, ya que **EL ARRENDATARIO,** que al final del contrato se cita, renuncia expresamente a todo requerimiento para ser constituidos en mora.

- **DECIMA: MERITO EJECUTIVO**

En consonancia con el Articulo 23 de la ley 56 de 1985, las obligaciones de pagar sumas de dinero por parte de **EL ARRENDATARIO**, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato, que para tal efecto constituyen título ejecutivo según lo prescribe el Art. 488 del C.P.C.

- **DECIMA PRIMERA: INSPECCION AL INMUEBLE**

EL ARRENDATARIO se obliga a permitir en cualquier tiempo a **EL ARRENDADOR,** al propietario(a) del inmueble o las personas que estos autoricen para visitar el inmueble y constatar su estado de conservación u otras circunstancias que tengan interés para ellos.

- **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL**

El incumplimiento por parte de **EL ARRENDATARIO** de cualquiera de las cláusulas de este contrato y aun el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, lo constituirá a **EL** en deudor de **EL ARRENDADOR**, por una suma equivalente a una (1) vez el valor mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a titulo de pena. Se entenderá en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que **EL ARRENDADOR** podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios si es el caso. Este

contrato será pena sumaria suficiente para el cobro de esta pena y **EL ARRENDATARIO** que se cita al final del contrato renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora del pago de este o de cualquier otra obligación derivada del presente contrato.

- **DECIMA TERCERA: INTERÉS POR MORA EN EL CANON**

EL ARRENDATARIO se obliga a favor de **EL ARRENDADOR** a reconocer y pagar un interés mensual por mora según lo establecido en el artículo 884 del C.C, o sea, un interés equivalente a **UNA Y MEDIA VECES EL INTERES BANCARIO CORRIENTE MENSUAL,** certificado por la superintendencia bancaria, vigente al momento del pago, sobre los saldos en mora que por cualquier concepto resulten del presente contrato a favor de **EL ARRENDADOR.** Estos intereses se causaran desde la fecha en que tales sumas se hicieren exigibles y hasta la fecha de su solución definitiva.

- **DECIMA CUARTA: GASTOS**

Los gastos y el valor por concepto de impuestos de timbre que cause este contrato durante su vigencia o durante sus prorrogas o renovaciones correrán por cuenta exclusiva de **EL ARRENDATARIO.**

- **DECIMA QUINTA: ABANDONO DEL INMUEBLE**

EL ARRENDATARIO faculta expresamente a **EL ARRENDADOR** para penetrar el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requerimiento de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento del inmueble, siempre que por cualquier circunstancia permanezca abandonado o deshabitado por el término de un (1) mes o más.

- **DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO**

A favor de **EL ARRENDADOR** serán las siguientes y que dan lugar a pedir la inmediata restitución del inmueble:

1. La cesión del contrato o del goce del inmueble, el subarriendo total o parcial del inmueble o el cambio de destinación por parte de **EL ARRENDATARIO** sin expresa autorización de **EL ARRENDADOR.**
2. La no cancelación del canon y reajustes dentro del término previsto en este contrato.

3. La no cancelación de los servicios públicos a cargo de **EL ARRENDATARIO** siempre que origine la desconexión o pérdida del servicio o el pago de expensas comunes.
4. La incursión reiterada de **EL ARRENDATARIO** en proceder o incurrir en actos que afecten la tranquilidad ciudadana, de los vecinos, o la destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres o que representen para el inmueble o la salubridad de sus habitantes o la comunidad en general.
5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización escrita de **EL ARRENDADOR** o la destrucción parcial o total del inmueble o área arrendada por parte de **EL ARRENDATARIO.**
6. Las demás previstas en este contrato y en la ley

A favor de **EL ARRENDATARIO** serán las siguientes que dan lugar a pedir la terminación unilateralmente del presente contrato:

1. La suspensión de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de **EL ARRENDADOR** o porque esta incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos **EL ARRENDATARIO** podrá optar por pagar el costo del restablecimiento del servicio y descontarlos de los pagos que le correspondan hacer como **ARRENDATARIO.**
2. La incursión reiterada de **EL ARRENDADOR** en proceder, que afecten gravemente el disfrute cabal por **EL ARRENDATARIO** del inmueble, debidamente comprobada ante autoridad policiva.
3. El desconocimiento por parte de **EL ARRENDADOR** de los derechos reconocidos a **EL ARRENDATARIO** por ley o contractualmente.
4. Las demás previstas en este contrato y en la ley

- **DECIMA SÉPTIMA: BENEFICIARIO DEL PAGO**

Las partes contratantes dejan expresa constancia que el beneficiario directo de los pagos por concepto de los cánones de arrendamiento es el propietario del inmueble arrendado. Como consecuencia de lo anterior, la retención en la fuente, si hubiese lugar a ella, o cualquier reclamación, proceso judicial, devoluciones y/o indemnizaciones que se originen con ocasión del presente contrato, o en los casos de responsabilidad civil y/o extracontractual por perjuicios o accidentes que sobrevengan en razón del mal estado o del deficiente funcionamiento del inmueble o de alguna de sus instalaciones, estas retenciones o reclamaciones se harán al propietario del inmueble del presente contrato.

579

- **DECIMA OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO**

EL ARRENDATARIO aceptara desde ahora cualquier cesión que **LA ARRENDADORA** haga respecto del presente contrato y aceptan que la notificación que trata el art. 1960 del código civil se surta con el envió por correo certificado y a la dirección que registramos en la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato.

- **DECIMA NOVENA NOTIFICACIONES**

Las partes acuerdan las siguientes direcciones para recibir notificaciones:

LA ARRENDADORA : JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS

DIRECCION: CALLE 3 No 3 -32

Parágrafo: En caso de responsabilidad civil contractual o extracontractual dentro del inmueble será responsabilidad del inquilino o de **EL ARRENDATARIO**

Parágrafo primero: Vencido el término del presente contrato el arrendador tendrá la facultad sin orden judicial de ingresar al inmueble arrendado.

Parágrafo segundo: Es responsabilidad de **EL ARRENDATARIO** asumir los gastos causados por daños de los bienes muebles y enseres e inclusive por el inmueble mismo causados por **EL ARRENDATARIO** y las personas que en este habiten.

Para legitimación de este contrato se firma el día 08 del mes MARZO del año dos mil veintiuno (2021) ante la presencia de los interesados.

Jorge A. Pinto P.

LA ARRENDADORA
JORGE ALIRIO PINTO PLAZAS
CC. 13.703.169 DE CHARALÁ

EL ARRENDATARIO
RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA
CC. 91.215.461 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

ALQUILER DE VEHICULO

581

CUENTA DE COBRO No 1

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

NIT: 91.215.461-7

DEBE A:

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

NIT: 91.227.245-4

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE CAMIONETA TOYOTA DE PLACA EKN 100 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTOIRA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE MARZO 2021 AL 7 DE ABRIL DE 2021

Bucaramanga, ABRIL 15 de 2021

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

C.C 91.227.245 DE BUCARAMANGA

582

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14767778284

(415)7707212489984(8020) 000001476777828 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 2 7 2 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 2 7 2 4 5	1 9 8 1 1 0 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	TEJADA	FERNANDO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 37 33 OF 1107 ED EMPRESARIAL GREEN GOLD

42. Correo electrónico fao.2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 0 5 8 1 3	3 1 5 3 3 6 7 9 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 6 0 1 0 1	4 1 1 2	1 9 9 6 0 1 0 1	4 2 1 0	4 9 2 3	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 12 : 06: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ TEJADA FERNANDO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

583

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSITO
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

3319816
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
EKH100	TOYOTA	HILUX EX 4X4/2400	2003
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)	
CAMIONETA		GRIS TITAN	
SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. DE PUERTAS	
PARTICULAR	D.C. PLATON	4	
NUMERO DE MOTOR / R.	No. DE SERIE / R.		
3014892	9FH33UNG83B001815		
NUMERO DE CHASIS / R.	CAP. TON/PAS	PESO BRUTO VEHICULAR	
9FH33UNG83B001815	1.00 / 0	0.00	
VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
	0.00	0.00	2
ANCHO (m.)	ALTO (m.)	LARGO (m.)	AVALUO COMERCIAL
0.00	0.00	0.00	$ 32.800

AGTA	DEC. DE IMPOR.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	X	12061010666581	ENV16400	10	4	2003

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS NO DEBE SUPERAR LOS ESTIPULADOS EN EL DECRETO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

ALEXANDER

LICENCIA DE TRANSITO No. 08-68001- 3319816

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

TELLEZ BARAY MARIA M./ORDOÑEZ TEJADA FERNANDO A.

TIPO DE DOCUMENTO	C.C.		NIT		C.E.		OTRO	
		X						

No. DE IDENTIFICACION

63351699/ 91227245

DIRECCION

AVDA LA ROSITA 18 80 OF 205

CIUDAD / TELEFONO

BUCARAMANGA - SANTANDER 6305813

ULTIMO TRAMITE / ORGANISMO DE TRANSITO

1 TRASPASO D.T.T. BUCARAMANGA

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
21	Jul	2008

JUAN BAUTISTA VEGA ESPINDOLA
FUNCIONARIO COMPETENTE AUTORIDAD QUE EXPIDE
ASESOR GRUPO REG. AUT

504

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 149853331

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHICAMOCHA

NIT: 900222796

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2020/11/05

Fecha de vencimiento: 2021/11/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EKN100

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2003

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: 3014892

NRO. CHASIS: 9FH33UNG838001815

VIN:

LÍNEA: HILUX EX

COLOR: GRIS TITAN

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA M. TELLEZ G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAMUEL MARTINEZ MARTINEZ

595

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020-10-08	2020-10-09	2021-10-08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MATRICO	MODELO
154921800	EKN100	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	2400	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO	
HILUX EX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
3014892	9FH33UNG838001815		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORDONEZ TEJADA, FERNANDO	3153367952	CC	91227245	BUCARAMANG

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	9101601	0	BUCARAMANGA

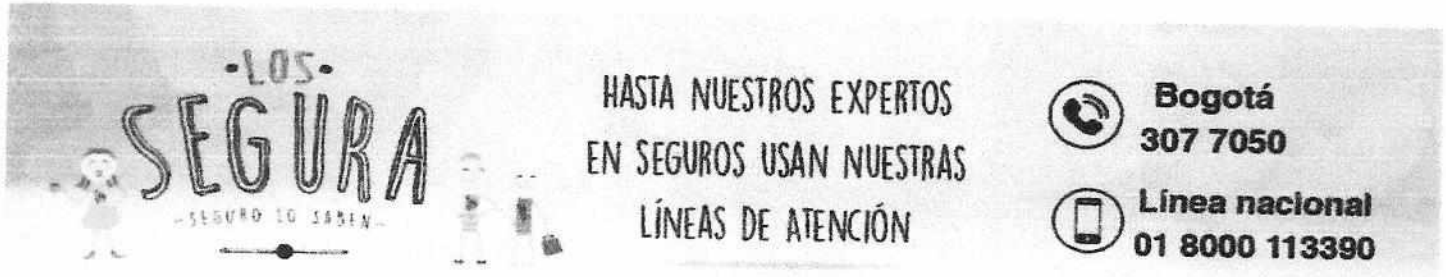
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 534500	$ 267250	$ 1700

TOTAL A PAGAR

$ 803450

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO No. 001 DE 2021

CONTRATANTE:	RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
CONTRATISTA:	FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
OBJETO:	ALQUILER DE UN VEHICULO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PCCNTR 1857746/202000001724 DEL 1 DE OCTUBRE 2020 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA,Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR:	$ 18.000.000
PLAZO:	SEIS (6,00) MESES
FORMA DE PAGO:	PAGOS MENSUALES
FECHA:	08 de marzo de 2021

Entre los suscritos a saber **RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.215.461 expedida en Bucaramanga, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y **FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.227.245 expedida en Bucaramanga, quien obra en su propio nombre y representación quien para los efectos del presente se llamará **EL CONTRATISTA**, de la otra parte, hemos convenido celebrar el presente contrato alquiler de vehículo contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones: 1.- RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA tiene la necesidad de contratar el ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA PARA LA EJECUCION, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARATM,ENTO DE SANTANDER. 2.- De acuerdo a lo anteriormente expuesto, El Señor FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA, presentó cotización para la realización del proyecto referido ya que el CONTRATANTE no cuenta con el vehículo para desarrollar esta actividad. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA LA EJECUCION, DE LA "**INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARATM,ENTO DE SANTANDER** "". **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obliga a suministrar al Contratante un vehículo tipo camioneta doble cabina marca TOYOTA DE PLACA EKN 100. **TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO**: El vehículo individualizado es entregado al Contratante en calidad de alquiler por el tiempo y condiciones establecidas en este contrato, debiendo ser devuelto al Contratista a la finalización del tiempo de alquiler acordado en las mismas condiciones mecánicas y de conservación en las que fue entregada según el inventario. La duración del presente contrato será de SEIS (6,00) MESES término que se empezará a contar a partir del día OCHO (8) de MARZO DE 2021, plazo que se podrá prorrogar por mutuo acuerdo entre las partes. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor monetario del presente contrato es de dieciocho millones pesos m/cte. ($18.000.000,00) suma que el Contratante pagará al contratista así: PAGOS MENSUALES. **QUINTA. INTERESES MORATORIOS**: En caso de mora en la suma de dinero a cargo del Contratante, este reconocerá al Contratista los intereses moratorios de que trata el Art. 4. Nral. 8; 9 y 5 Nral. 1 de la Ley 80 de 1993 en los términos que permitan las normas legales y reglamentarias sobre la materia. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del Contratante 1. Conducir, en todo caso, el vehículo arrendado al amparo de la Licencia respectiva,

Otorgada por las vías legales y autoridades competentes. 2. No manejar el vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. 3. No hacer uso del vehículo en forma lucrativa. 4. No subarrendar el vehículo. 5. Obedecer los reglamentos de tránsito. 6. No utilizar el vehículo para arrastrar remolques a menos que se tenga autorización expresa y por escrito de la arrendadora. 7. No sobrecargar el vehículo con relación a su resistencia o capacidad normal. 8. Revisar en forma periódica y razonable, los niveles de aceite del motor, del agua del radiador, y revisar la presión del aire de las llantas del vehículo. 9. Mantener cerrado con llave el vehículo siempre y cuando se permanezca fuera de él salvaguardando el vehículo en lugar cerrado y vigilado cuando se deje estacionado. 10. No participar con el vehículo, directamente o indirectamente en carreras o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad. 11. No conducir en el interior del vehículo materias explosivas o inflamables drogas o estupefacientes aun en el caso en que dicho transporte fuera hecho dentro de las normas legales. 12. Responder por daños a personas o cosas, causados con el vehículo arrendado en el tiempo que el mismo se encuentre en posesión física o jurídica del Contratante. 13. Responder por los daños que sufra el vehículo mientras se encuentre en posesión física o jurídica del Contratante. 14. Responder por el pago de las sanciones impuestas por violación de los Reglamentos de tránsito o cualquier otra reglamentación, pudiéndose efectuar por parte de la Contratista, el cobro de estos cargos, en el mismo momento que se cubra el importe de la renta correspondiente y las demás presentaciones, oportunamente o posteriormente. 15. Responder a todos los actos y hechos ilícitos efectuados con el vehículo o dentro del mismo. 16. En general no utilizar el vehículo en forma diferentes o fines distintos de los estipulados en el presente contrato y responsabilizarse de la posesión del mismo vehículo. 17. El arrendatario (Contratante) será responsable de cualquier perdida y/o daños ocasionados a los bienes y/ o valores dejados, guardados o transportados en el vehículo. **SÉPTIMA. DEL SEGURO**: El contratante deberá tomar un seguro contra terceros. En caso de que, por violación de algunas cláusulas, la Cía. Aseguradora no cubriese el daño o si este daño fuese mayor al monto asegurado el Arrendatario se obliga a pagar la totalidad del daño o la diferencia respectivamente **OCTAVA. OTROS.** El contratista asumirá el mantenimiento rutinario del vehículo, el Contratante asumirá el costo del combustible y de los peajes. El presente contrato se puede dar por terminado de común acuerdo entre las partes. **NOVENA. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: el presente contrato además de sus estipulaciones se rige por los principios previstos en las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta Ley, que correspondan a su esencia y naturaleza.

Para constancia se firma el presente en Encino, a los ocho (08) días del mes marzo de dos mil veinte y uno (2021).

EL CONTRATANTE,

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
C.C. 91.215.461 de Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
C.C. 91.227.245 de Bucaramanga

588

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

589

CUENTA DE COBRO No 1

RAMÓN IVAN ORDÓÑEZ TEJADA
NIT. 91.215.461-7

DEBE A

ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
C.C. 1.095.816.844 de BUCARAMANGA

LA SUMA DE MILLON SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 1.700.000, oo)

Por concepto de alquiler de una estación total marca TOPCON modelo GTS-236W N° 285031 y de un nivel marca TOPCON modelo ATG6 N° 811057, equipos de mi propiedad, para el contrato de Interventoría No. 1857746 de 2020 cuyo objeto es "interventoría administrativa, técnica y financiera para el mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria que comunica al municipio de Encino con el municipio de Charalá en el departamento de Santander" desarrollado en el Municipio de Encino del periodo de tiempo comprendido del 08 de marzo de 2021 al 07 de abril de 2021.

SON: MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000, oo)

Encino, MARZO 08 de 2021.

Alex Julian Ariza.
ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
c.c. 1.095.816.844 de Bucaramanga.

590

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14496991553

(415)7707212489984(8020) 000001449699155 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 5 8 1 6 8 4 4 | 9 (DV)

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 9 5 8 1 6 8 4 4	2 0 1 1 0 9 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIZA	ARIZA	ALEX	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Puente Nacional 5 7 2

41. Dirección principal: CR 11 9 19

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
alexjulian1993@gmail.com		3 2 1 2 5 7 6 6 8 4	

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código: 7 1 1 0	47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 3 0 9 1 2	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código: 3 1 1 2	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 1 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ FUENTES MARIA CECILIA
985. Cargo: Facilitador III

Fecha generación documento PDF: 06 03 2019 07:39:56PM

591

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO TOPOGRAFÍA

BUCARAMANGA, 08 MARZO 2021

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE REPRESENTADA POR EL SR. ALEX JULIAN ARIZA ARIZA COMO ARRENDADOR Y POR LA OTRA RAMÓN IVÁN ORDÓÑEZ TEJADA COMO ARRENDATARIO REPRESENTADO POR RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CARRERA 27 37-33 OFICINA 11-07 EDIFICIO GREEN GOLD BUCARAMANGA Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La ARRENDADORA entrega en arrendamiento al ARRENDATARIO y dicho ARRENDATARIO recibe con tal carácter el equipo topográfico objeto de este contrato en perfectas condiciones a través de su representante mencionado anteriormente, encontrándose descrito el equipo topográfico arrendado en la parte superior de este documento, la ARRENDATARIA recibe a su entera satisfacción los siguientes equipos de topografía: Estación Total marca Topcon modelo RF GTS-236W N° 285031, Nivel automático marca Topcon modelo AT-G6 B31823, mira y plomadas.

SEGUNDA.- El término de este contrato de arrendamiento es de SEIS (6,00) MESES y nunca se considerará prorrogado por parte de la ARRENDADOR sin que aparezca constante la voluntad de la misma en tal sentido, en una anotación que al efecto haga en la copia en poder del ARRENDATARIO de este contrato. En el caso que el ARRENDATARIO tenga la intención de dar por terminado este contrato en fecha anterior a la que corresponde al vencimiento del término forzoso pactado en esta cláusula, deberá dar aviso al ARRENDADOR, quien tomando en cuenta causas justificadas que impidan al ARRENDATARIO el uso del equipo en los términos del contrato, deducirá en todo caso tomando en consideración las razones aducidas por el ARRENDATARIO, si efectivamente se da por terminado este contrato con anterioridad a su vencimiento, o solo hasta esta fecha.

TERCERA.- Si al término del plazo fijado en la cláusula segunda de este contrato, el ARRENDATARIO continúa ocupando el equipo arrendado, el precio del arrendamiento no sufrirá aumento alguno.

CUARTA.- El ARRENDATARIO pagará como precio del arrendamiento al contado y precisamente en el lugar en donde fue celebrado este contrato, la suma de **UN MILLÒN SETECIENTOS MIL PESOS POR MES**. La renta correrá desde el día primero (08) de marzo de 2021, en virtud de estar el ARRENDATARIO, desde este momento en plena posesión del equipo, y hasta la fecha en que lo reciba, a su entera satisfacción, el ARRENDADOR.

QUINTA.- El ARRENDATARIO se obliga a entregar el equipo arrendado precisamente en la fecha convenida y en la oficina de la ARRENDADOR, en el predio Villa Laura Vereda Los Curos del municipio de Piedecuesta (Vía central a Bogotá). Si el equipo no fuere devuelto en el lugar señalado en este contrato, el ARRENDATARIO deberá pagar los gastos de transportación.

SEXTA- El ARRENDATARIO se obliga a entregar el equipo arrendado al término de este contrato, precisamente en la fecha convenida y señalada anteriormente en el lugar estipulado, tal como ha quedado establecido. En el caso de que el equipo no sea entregado al término de este contrato, el ARRENDADOR podrá ejercitar los derechos que existan a su favor, derivados de la posesión ilegal del equipo

SEPTIMA.- Queda expresamente prohibido el subarrendamiento del equipo objeto de este contrato. La infracción de esta disposición obliga al ARRENDATARIO a pagar al ARRENDADOR una pena convencional correspondiente al 30% del importe que deba cubrir, el propio ARRENDATARIO, de a cuerdo con las tarifas aplicables en este caso, independientemente de que el ARRENDATARIO responderá de las demás prestaciones a que se ha obligado conforme a este *contrato y de que la ARRENDADOR podrá en tal caso rescindir en forma inmediata el contrato*, con todas las consecuencias legales que de ella deriven.

OCTAVA.- La violación o infracción en cualquier caso, de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, faculta al ARRENDADOR para rescindir. De realizarse cualquiera de dichas violaciones, el ARRENDADOR queda facultado expresamente por el ARRENDATARIO para recoger, previa comprobación de las citadas violaciones ante la autoridad competente, el equipo arrendado en el lugar que se encuentre.

NOVENA.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio del ARRENDADOR el indicado en la cláusula quinta de este documento y como domicilio del ARRENDATARIO, el señalado en el inicio de este documento.

DÉCIMA - Para lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia de las autoridades judiciales de la Republica de Colombia renunciando a los beneficios de cualquier domicilio posterior.

Alex Julian Ariza

ALEX JULIAN ARIZA ARIZA
c.c. 1.095.816.844 de Bucaramanga
ARRENDADOR

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
c.c. 91.215.461 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
ARRENDATARIO

393











TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

INFORME CALIBRACIÓN
Nro 3972 / 2018

REFERENCIA DEL EQUIPO: ESTACION TOTAL TOPCON RF GTS-236W Nº 285031

DIRECCION: PIEDECUESTA
FECHA DE RECEPCIÓN EQUIPO: 07 / 03 / 2021
FECHA DE CALIBRACION: 07 / 03 / 2021
FECHA DE ENTREGA: 07 / 03 / 2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 07 / 03 / 2022

TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz
NIT. 91.080.504-4

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MEDIDOR:

La estación GTS 236W fue calibrada en un colimador marca YOMS de referencia YK-1 M 104 .

IDENTIFICACIÓN DEL METODO DE CALIBRACION:

Este equipo se calibro utilizando los parámetros ópticos y mecánicos suministrados por el fabricante en el catalogo del equipo, cumpliendo con las normas de precisión exigidas para este equipo de topografía.

DECLARACIÓN SOBRE LA TRAZABILIDAD:

La calibración del Colimador está establecida con un Theodolito Marca WILD T2 Nº 286172 de fabricación Suiza, el cual se mantiene y se almacena en condiciones adecuadas. Al Colimador se le efectúa un chequeo de Trazabilidad con el Theodolito referenciado mensualmente; mirando que el error en los ejes verticales y horizontales no sea superior a 2" y el espaciamiento angular entre los ejes de 30º y 50º no sea superior al mismo error; dicho chequeo se hace también sobre los lentes con distancias de 10mt, 100mt, 300mt e infinito. El anterior proceso de lecturas se efectúa sobre los dos ejes y todos los lentes; lo que lleva al Colimador a presentar un margen de error no superior a 5". El colimador tiene como base un sistema de nivelación con dos niveles perpendiculares entre si con una preescisión de 40" por nivel, los cuales han sido chequeados con un nivel de banco de 5 centésimas de milímetro por metro, estableciéndose así mediante el anterior proceso la trazabilidad de los patrones de calibración.

DECLARACIÓN SOBRE LA INTEGRIDAD DEL CERTIFICADO:

La única Garantía que Topo Óptica puede otorgar al cliente, es que su equipo funciona correctamente en las instalaciones de Topo Óptica, puesto que durante el traslado a su lugar de origen, movimientos bruscos o falta de cuidado del transportador, podría invalidar el Servicio efectuado. Es por esta razón que el equipo se entrega con garantía de Calibración en el mismo lugar donde fue entregado para el Servicio, es decir en las instalaciones de Topo Óptica, se expide certificado de validez por ciento ochenta (180) días calendario.

DECLARACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES DE USO:

Se recomienda hacer chequeo mínimo cada ocho (8) días para verificar su estado, mandar a recalibrar el equipo si se duda de su funcionamiento, si fue sometido a circunstancias que lo hayan podido descalibrar, o antes de empezar algún proyecto importante. Este certificado no tiene validez sin el SELLO SECO.

CARRERA 15 #16C - 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL 6598348 - GIRON - COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

594

TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

RESULTADO DE LA CALIBRACION: ESTACION TOTAL TOPCON RF GTS-236W Nº 285031

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Telescopio	160MM
Aumentos del enfoque	30x
Imagen	DIRECTA
Abertura del objetivo	30mm
Distancia de visados mínima	1.30mts
Constante taquimétrica	
Circulos Horizontal / Vertical	360º/400 gons
Lectura mínima	1"/5"
Precisión técnica angular	6
Lectura a distancia	2500m c/ prisma
Error de medida	+- 2mm + 2ppm XD
Rango de Compensador vertical	Axial de doble eje, líquido
Nivel de colimación vertical	
Sensibilidad de nivel	
Nivel circular	10/2mm
Nivel precisal	40/2mm
Plomada óptica	LASER
Imagen	DIRECTA

TOPO OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz
MT. 91100536-4

Comprobación angular

Equipo propiedad cliente					Colimador YK-1 M 104				
Visual	Angulo Horizontal	Angulo Vertical	Error V	Error H	Visual	Angulo Horizontal	Angulo Vertical	Error V	Error H
D	00 00 00	90 00 00			D	00 00 00	90 00 00		
I	180 00 12"	270 00 15"	15"	12"	I	180 00 00	270 00 00	OK	OK
D	90 00 00	90 00 00			D	90 00 00	90 00 00		
I	270 00 12"	270 00 15"	15	12"	I	270 00 00	270 00 00	OK	OK
D	180 00 00	90 00 00			D	180 00 00	90 00 00		
I	00 00 12"	270 00 15"	15"	12"	I	00 00 00	270 00 00	OK	OK

DECLARACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

Analizada la comprobación angular, se determina que la máxima tolerancia de cierre permisible se encuentra dentro de los parámetros y rangos proporcionales de error permitidos de 6", siendo esta la precisión técnica garantizada por el fabricante.

CARRERA 15 #16C – 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL. 6598348 - GIRON- COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

595

TOPO OPTICA

Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

COMPRA VENTA
Reparación y Mantenimiento
Teodolitos
Niveles y Accesorios
SERVICIO TECNICO

TOPCON

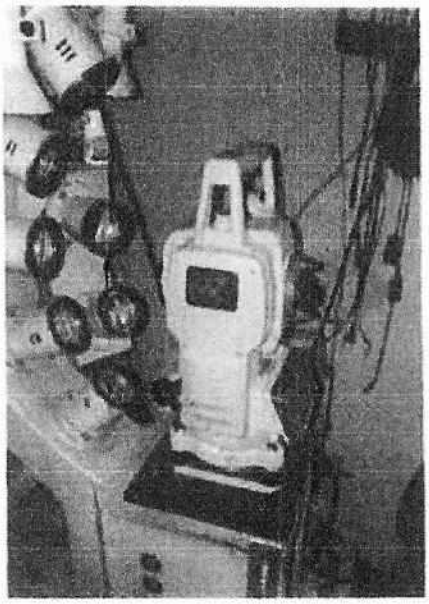
Trimble

SOKKIA

Nikon

PENTAX

Anexo fotográfico de equipos en Calibración



TOPO-OPTICA
Manuel Arnulfo Zapata Ortiz

MANUEL ARNULFO ZAPATA ORTIZ
NIT 91000556-4

CARRERA 15 #16C - 11 BARRIO RIVERAS DEL RIO TEL. 6598348 - GIRON- COLOMBIA
TOPOOPTICA@HOTMAIL.COM

596

Instrumentos de Ingenieria
GERMAN GOMEZ PINTO
NIT: 88.209.931-1 Regimen Comun

Santander Bucaramanga 07 de Marzo de 2021

CERTIFICACION DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACION No GG3769

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Numero serial, Precisión)*
NIVEL AUTOMATICO MARCA TOPCON Ref AT-G6 SERIAL N° B31823
"Precisión 1.5 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático.

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.40 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit.* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fabrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topograficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y caracteristicas de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para cerificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

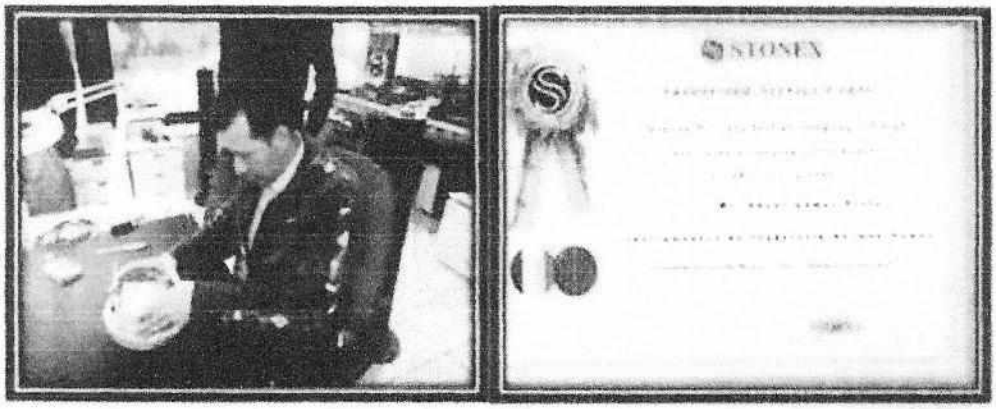
Bucaramanga Calle 99 # 21A - 18 Barrio la Fontana Cel. 315 830 22 71
Cúcuta AV. 2 N° 1 - 40 Apto 702 Barrio Lleras Restrepo Cel. 320 589 37 97
Medellin Calle 48C # 66 - 32 Cel 314 296 18 93
Bogotá Calle 48A # 71 - 12 Barrio normandia Tel. 921 81 17
Barranquilla Carrera 51B # 84 - 121 San Vicente Altos del Prado Cel. 315 302 26 28

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GERMAN GOMEZ PINTO
NIT. 88.2.9.931-1 Regimen Comun

Expedida a solicitud del interesado a los Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos Mil (veintiuno (2021) y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

Anexamos parametros de la pista, calibrador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA CERTIFICACIÓN TECNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN NTC GG 3769

Técnico en mantenimiento

Bucaramanga Calle 90 # 21A - 14 Barrio La Floresta Cel: 315 630 22 71
Cucuta Av. 2 N. 1 - 83 A Bl. 7C Barrio Los Rosales Cel: 320 569 37 67
Medellin Cra. 48E # 68 - 52 Cel: 314 290 19 90
Bogota Calle 45A # 71 - 12 Barrio Normandia Tel: 921 81 17
Barranquilla Carrera 51B # 84 - 121 Sur Urb. Los Años del Prado Cel: 315 302 26 28

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

EDICION INFORMES

399

CUENTA DE COBRO No 1

Encino , Marzo 08 DE 2021

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
C.C 91,215,461 BUCARAMANGA

DEBE A

DANIEL ORDOÑEZ QUINTERO
NIT 1,098,763,342 BUCARAMANGA

LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 200,000,00)

CONCEPTO ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA PARA LA INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA PARA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DPTO SANTANDER

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2021.

VALOR	$	200.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$	200.000,00

SON : DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

DANIEL ORDOÑEZ QUINTERO
CC. 1,098,763,342 BUCARAMANGA

600

REAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACION DE EQUIPOS DE COMPUTO

PERIODO: MARZO 08 - ABRIL 07 DE 2021

No.	DETALLE	MARCA	REFERENCIA
1	Computador Portatil	ASUS	J4N0CV026100149
2	Computador Portatil	DELL	11073618110
3	Computador Portatil	HP	8CG64758TS
4	Computador Portatil	DELL	26339535853
5	Impresora Multifuncional	EPSON	WF-3620
6	Impresora Multifuncional	EPSON	WF-3720

DANIEL IVAN ORDOÑEZ QUINTERO
C.C 1,098,763,342 DE BUCARAMANGA

601

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14640771677

(415)7707212489984(8020) 000001464077167 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 3 3 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 3 3 4 2	2 0 1 2 1 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	QUINTERO	DANIEL	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AV GONZALEZ VALENCIA 54 25 BRR BOLARQUI

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
danieloq9@hotmail.com		3 0 1 3 7 5 8 8 6 5	3 1 5 2 4 7 7 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 9 1 1 1 5	7 1 1 0	2 0 1 9 0 8 1 5		8 2 1 1		2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 08 - 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES ALFONSO GLORIA YOLANDA
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 05-08-2020 06:49:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COMUNICACIONES

REAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACIÒN DE COMUNICACIÓN
PERIODO: MARZO 08 - ABRIL 07 DE 2021

No.	ESTABLECIMIENTO	NIT	FECHA	No. FACTURA	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MOVISTAR	830,122,566-1	19/04/2021	EC-247773187	$ 236.384,00	$ 45.887,00	$ 282.271,00
2	UNET TELECOMUNICACIONES		11/03/2021	24705	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00

TOTALES	$ 286.384,00	$ 45.887,00	$ 332.271,00

TV Internet Voz Móvil

604 17 18

RAMON IVAN ORDONEZ TEJADA

KR 27 #37-33 OFIC 1107 GREEN GOLD BUCARAMANGA - SANTANDER

Nit ó CC: 91215461-7

Factura Electrónica de Venta No: EC- 247773187

No Celular: Varios

TOTAL A PAGAR: $ 0

Fecha Límite de Pago: 19/Abr/2021

Referencia para pagos: 26794537

Factura Mes: Abril 2021

Fecha de Corte: 05/Abr/2021

Periodo Facturado: 06/Mar /2021 al 05 /Abr /2021

Fecha de Generación/ Fecha Cargue de tu Plan: 06/Abr/2021

Suspensión del Servicio a partir de 20/04/2021

QR DIAN

Estimado Cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio, cobro de reconexión e intereses de mora. **El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso**. Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

ESTADO DE CUENTA

1 Saldo mes anterior	+	2 Saldo del mes	+	3 Equipo/Cuota	=	4 Total a Pagar
- $ 282,291		$ 282,280		$ 0		$ 0

A PARTIR DEL 20/Abr/2021 APLICA COBRO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO POR CADA LÍNEA CELULAR POR VALOR DE $ 4,138 MAS IVA

RESUMEN DE TU CUENTA

Movimientos Servicio Móvil Mes Anterior	Valor
Total Factura Mes Anterior	$ 282,229
Total Notas Crédito en el Mes	$ 62
Pagos Realizados	$ -564,458
1. Saldo Mes Anterior	$ -282,291

Cobros por no pago oportuno factura anterior	Valor
Interés de Mora Mes Anterior	$ 208
Cobro por Reconexión	$ 14,772
Subtotal	$ 14,980

Servicios Móvil Mes Actual	Valor
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 267,300
2. Subtotal Servicios Móvil Mes Actual	$ 267,300

4. Total a Pagar Servicio Móvil	$ 0

HAZLO FÁCIL Y SIN FILAS...
En la App Mi Movistar: Paga tus facturas, Recarga tu móvil y solicita tu Factura Digital.

IMPUESTOS MES SERVICIO MÓVIL

Impuestos	Monto Base	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 236,384.00	$ 44,912.96
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 16,875.00	$ 675.00
Impuesto al Consumo Datos 4%	$ 7,500.00	$ 300.00



Histórico consumo minutos/segundos

Prom	9,535
Abr	10,409
Mar	9,320
Feb	10,971
Ene	10,644
Dic	7,910
Nov	7,958

Histórico consumo datos (Gb)

Prom	271
Abr	276
Mar	276
Feb	276
Ene	276
Dic	261
Nov	261

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente RAMON IVAN ORDONEZ TEJADA

Escanea el código y Realiza tu pago

☐ **Seleccione para pago total de esta factura**

Número para Pagos 26794537

Total a pagar $

(415)7707176960178(8020)26794537(3900)0000000000(96)20210419

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

unet telecomunicaciones
www.unet.com.co

SOPORTE TÉCNICO Y VENTAS
316 226 21 52
313 351 76 24
312 379 05 10

605

REPORTE DE PAGOS Y CONTABILIDAD
314 348 64 63
302 362 60 53

Usuario: Ramon Ivan Ordonez Tejada
Cédula: 91215461
Dirección: Calle 3 No 3-32
Correo: ramon_ivan@yahoo.com

RECIBO 24705

Fecha de Corte: 11/03/2021

Estado: Pagada

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
Aporte sostenimiento al canal de datos.: PLAN ENCINO 5MB - 50.000 Periodo Facturado 10/Mar./2021 al 10/Abr./2021	$ 50.000	1	$ 50.000

	SUBTOTAL	$ 50.000
	DESCUENTO-	$ 0
	IMPUESTOS 0 % +	$ 0
	Saldo Pendiente	$ 0
	TOTAL A PAGAR	**$ 50.000**



PUNTOS DE PAGO

USUARIOS DE: Encino – Piedecuesta – Mesa de los santos – Girón

PAGO PRESENCIAL

Efecty Colinas.
Apuestas la perla (Acapulco).
Efecty municipio de Encino.
Droguería estación Guayabal.
La cabaña azul, frente al colegio Holanda.

No olvide reportar sus pagos al WhatsApp: 314 348 64 63

Pago PAC Bancolombia a nivel nacional

Convenio Bancolombia: **76225**
Referencia: **numero de cedula Titular del servicio**

Transferencia Bancaria

Cuenta de ahorros Bancolombia # 29174802261
Titular: Dennison Valencia Guerrero- **Cedula:** 91498229

Cuenta de ahorros BBVA # 774137277
Titular: Angélica Aguilar Quintero- **Cedula:**1019066517

Si necesita factura comercial favor solicitarla en las líneas de soporte.

606

ENSAYOS DE LABORATORIO

607

CUENTA No 1

Encino, abril 8 de 2021

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

NIT 911,215,461-7

DEBE A

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA
NIT 91.227.245-4

POR CONCEPTO DE: ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

DURANTE EL PERIODO 8 MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2021

VALOR	$	350.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$	350.000,00

SON : TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/ CTE

FERNANDO ANTONIO ORDONEZ TEJADA
CC. 91,227,245 DE BUCARAMANGA

609

REAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA

INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL MUNICIPIO DE CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACION DE ENSAYOS REALIZAS
PERIODO: MARZO 8 - ABRIL07 DE 2021

No. ENSAYO	ENSAYO	LUGAR	SITIO TOMA
ENCINO 0I	GRANULOMETRIA	BASE GRANULAR	PLANTA DE TRITURADORA INGSARCOL
ENCINO 02	LIMITES DE ATTERBERG	BASE GRANULAR	
ENCINO03	CARAS FRACTURADAS	BASE GRANULAR	
ENCINO 04	INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	BASE GRANULAR	
ENCINO 05	EQUIVALENTE DE ARENA	BASE GRANULAR	
ENCINO 06	PROCTOR MODIFICADO	BASE GRANULAR	
ENCINO 07	GRAVEDAD ESPECIFICA	PARA CORREGIR DENSIDADES	
ENCINO 08	GRANULOMETRIA	BASE GRANULAR	
ENCINO 09	LIMITES DE ATTERBERG	BASE GRANULAR	

FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ
C.C 91,227,245 DE BUCARAMANGA

GOBERNACION DE SANTANDER

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FECHA 7 4 2021

HOJA 1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No: 2628 DE 2019 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

PERIODO INFORME MENSUAL: 08 MARZO- 07 ABRIL DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PAVIMENTACION ENCINO- CHARALA

SECTOR: K1+000 AL K2+000

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	*Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)*	No De Muestra	*Rango* Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ENCINO 001	15/03/2021	Granulometria	INV 330	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	Tabla 330-2	100-99-86-58-44-31-13-6	SI	BASE BG-38
ENCINO 002	15/03/2021	Limites de Atterberg	INV E-125-126-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	≤ 3,0 %	IP =0.0%	SI	BASE BG-38
ENCINO 003	15/03/2021	Caras fracturadas	INV E-227-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	CLASE B - 50% MIN CLASE A 70% MIN	78,30%	SI	BASE BG-38
ENCINO 004	15/03/2021	Indices de alargamiento y Alanamiento	INV E-230-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	<35% NT3	30,5 y 18,7 %	SI	BASE BG-38
ENCINO005	15/03/2021	Equivalente de arena	INV E-1133-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	≥35 %	72.00%	SI	BASE BG-38
ENCINO006	15/03/2021	Proctor modificado	INV E-141-142-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	N / A	2.293 Grs./cm3%		BASE BG-38
ENCINO007	15/03/2021	Gravedad Especifica	INV E-223-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	2	N / A	2.611 Grs./cm3		Para coregir Densidades
ENCINO 008	15/03/2021	Granulometria	INV E-123-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	tabla 320-2	100-93-88-73-59-44-14-6		BASE BG-38
ENCINO 009	15/03/2021	Limites de Atterberg	INV E-125-126-13	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL	1	≤ 6,0%	IP = 0,0 %	SI	BASE BG-38

610

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA INTERVENTOR	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS			
	Cód : L-22-PS-F-37	Ver: 00	Vig: 2015-02-24	Pág. 1 de 1

CLIENTE: GOBERNACION SANTANDER — OBRA: PAVIMENTACION VIA SECUNDARIA COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON MPIO DE CHARALA

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL — LOCALIZACIÓN:

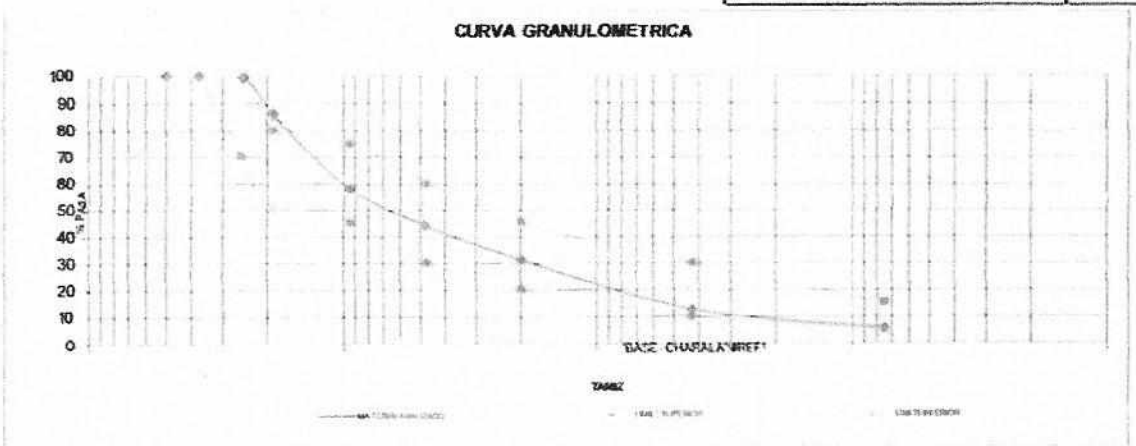
FECHA ENSAYO: 15-mar-21 — #CONSEC ENCINO001 — PROCEDENCIA: PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL

MUESTRA No.: — DESCRIPCIÓN: BASE GRANULAR BG-38

GRANULOMETRIA							ESPECIFICACIÓN	
Peso Seco Antes de Lavar (g) =			6856,2	Peso seco después de lavar (g) =		6473,2	BG-38	
No	Tamiz (Pulg)	(mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	Límite inferior	Límite superior
3	3	75,0						
2 1/2	2 1/2	63,0						
2	2	50,0				100,0		
1 1/2	1 1/2	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1	1	25,0	57,4	0,8	0,8	99,2	70	100
3/4	3/4	19,0	912,6	13,3	14,1	85,9	50	80
3/8	3/8	9,5	1913,9	27,9	42,1	57,9	45	75
4	0,187	4,75	971,6	14,2	56,2	43,8	30	60
10	0,079	2	867,1	12,6	68,9	31,1	20	45
40	0,017	0,425	1276,0	18,6	87,5	12,5	10	30
200	0,003	0,075	474,6	6,9	94,4	5,6	5	15
P 200			383,0	5,6	100,0	0,0		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N):

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITE LIQUIDO:	NL	LIMITE PLÁSTICO	NP	INDICE DE PLASTICIDAD:	

CLASIFICACION SUCS: GP — CLASIFICACION AASHTO: A-1a

NORMA DE ENSAYO: INV E-123-07

OBSERVACIONES: CUMPLE NORMA INV-13

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

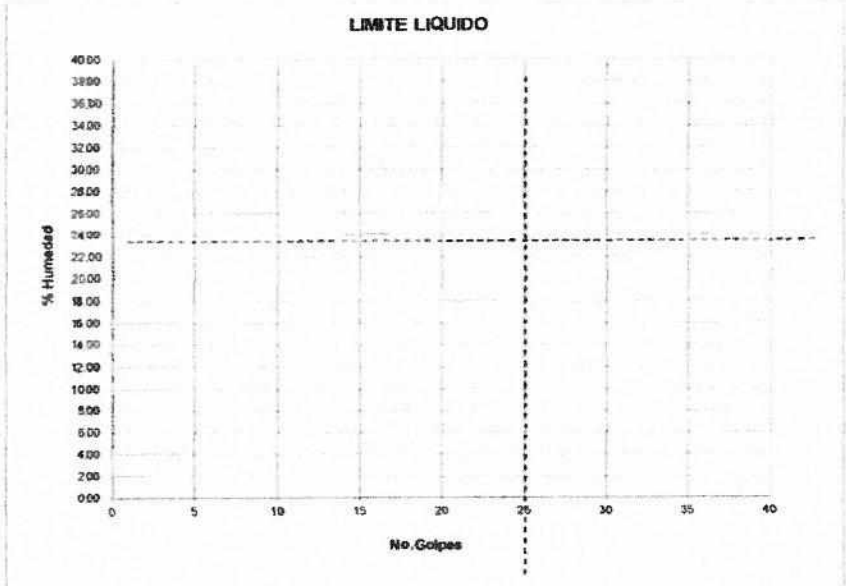
INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

611

RAMPN IVAN ORDOÑEZ INTERVENTOR	LÍMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS
	NORMA 125 Y 126 -2013

CLIENTE:	GOBERNACION SANTANER		OBRA:	PAVIMENTACION ENCINO - CHARALA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL		LOCALÍZACIÓN:	MUNICIPIO DE ENCINO	
FECHA ENSAYO:	2021-03-15	# CONSEC.: ENCINO 002	PROCEDENCIA:	PLANTA DE TRITURACIÓN INGSARCOL	
MUESTRA No.:	2		DESCRIPCIÓN:	BASE BG-38	

LIMITES DE ATTERBERG	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLASTICO	
No golpes	35	23	15		
Recipiente No	7	4	6	1	2
Peso recipiente + suelo húmedo (gr)	NL	NL	NL	NP	NP
Peso recipiente + suelo seco (gr)					
Peso recipiente (gr)					
Peso del agua en el suelo (gr)					
Peso del suelo seco (gr)					
Contenido de humedad (%)					
				0,0	



ECUACIÓN DE LA GRAFICA				
	VAR 1	X	VAR2	LL
Y=				0.0

LÍMITE LÍQUIDO:	0,0
LIMITE PLASTICO:	0,0
INDICE DE PLASTICIDAD:	0,0
CLASIFICACION USCS	GP
CLASIFICACION AASHTO	A-1-a

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES				
DESCRIPCION	LL		IP	
Terraplén tolerable	<40		-	
Terraplén adecuado	<40	25,1	<15	5,3
Terraplén seleccionado	<30		<10	
Subbase granular, NT1, NT2 y NT3	<40		<6	
Base granular, NT1	<40		<3	
Base granular, NT2 y NT3	-		NP	
Mezcla asfáltica, NT1, NT2 y NT3	-		NP	
Concreto en pavimento o estructural	-		NP	

NORMA DE ENSAYO: INV E-125-13 / INV E-126-13

OBSERVACIONES:

CUMPLE

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

612

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
INTERVENTOR

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS I.N.V.E.-127-13

OBRA: PAVIMENTACION ENCINO - CHARALA
CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
MATERIAL: BASE BG-38
LOCALIZACIÓN: PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
PROFUNDIDAD: ACOPIOS/ CANTERA CARAOTA 2
FECHA DE TOMA: 15/03/2021
FECHA ENSAYO: 16/03/2021

CONSEC: CHA 003

TAMAÑO DEL AGREGADO	(F) PESO MUESTRA g	PESO PARTICULAS 1 O MAS FRACTURADAS	(N) PESO PARTICULAS SIN FRACTURAR g	(E) PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS
11/2''-1''	57,4	34,4	23,0	
1" - 3/4"	532,5	414,9	117,9	
3/4" - 1/2"	586,7	420,6	166,4	
1/2" - 3/8"	251,7	161,5	90,2	
TOTAL	1428,3		397,5	
P=F/F+N			%	78,2

CRITERIO DE ACEPTACIÓN

BASE GRANULAR NT1: caras fracturadas ≥ 50 — MEZCLA ASFÁLTICA: Caras fracturadas ≥ 75
SE RECIBE EL MATERIAL (X) — SE RECHAZA EL MATERIAL ( )

OBSERVACIONES: El material ensayado cumple especificacion 330-13 Tabla 300-1

REALIZÓ:

Lab. Sergio Escobar

Ing. FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ

INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS I.N.V.E-230-13

OBRA: PAVIMENTACIÓN ENCINO CHARALA
CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
MATERIAL: BASE BG-38
LOCALIZACIÓN:
PROFUNDIDAD: PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
FECHA TOMA: 15-oct.-20
FECHA ENSAYO: 16-oct. 20

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
INTERVENTOR

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

CONSC:CHA 004

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA Pi (gr)	%DE LA GRADACION	%CORREGIDO	PESO FRACCION LARGA	INDICE ALARGADAS XFRACCION	DIMENSIONES DEL CALIBRADOR EN mm
11/2"	1"	57,4	0,8				56,3
1"	3/4"	532,5	13,3	34,9	113,7	21,35	39,6
3/4"	1/2"	586,7	20,0	38,4	268,2	45,71	28,4
1/2"	3/8"	251,7	8,0	16,5	84,5	33,57	19,8
3/8"	1/4"	156,0	9,0	10,2	51,1	32,76	14,2
SUMA		1584,3	51,10	100,00			
SUMA CORREGIDA		1526,9		SUMA CORREGIDA	466,40		
INDICE DE ALARGAMIENTO					30,5%		

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA Pi (gr)	% DE LA GRADACION	% CORREGIDO	PESO FRACCION PLANA	INDICE APLANADAS X FRACCION	DIMENSIONES DEL CALIBRADOR EN mm
11/2"	1"	57,4	0,8			0,00	56,3
1"	3/4"	532,5	13,3	34,9	91,3	17,15	39,6
3/4"	1/2"	586,7	20,0	38,4	96,7	16,48	28,4
1/2"	3/8"	251,7	8,0	16,5	53,5	21,26	19,8
3/8"	1/4"	156,0	9,0	10,2	23,2	14,87	14,2
SUMA		1584,3	51,10	100,00			
SUMA CORREGIDA		1526,9		SUMA CORREGIDA	241.50		
INDICE DE ALARGAMIENTO					15,8%		

CRITERIO DE ACEPTACIÓN

BASE GRANULAR: Indices ≤ 35 MEZCLA ASFALTICA: Indices ≤ 30 AGREGADOS CONCRETOS ≤ 25

EL MATERIAL CUMPLE (X) EL MATERIAL NO CUMPLE ( )

OBSERVACIONES: El material ensayado cumple la especificación INV 330-13- en su tabla 300.1

REALIZÓ: Lab. Sergio Escobar

REVISÓ: Ing. FERNANDO ORDOÑEZ

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA INTERVENTOR	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADCS FINOS

CLIENTE:	GOBERNACION DE SANTANOER			**OBRA:**	PAVIMENTACION VIA ENCINO - CHARALA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL			**LOCALIZACIÓN:**	MUNICIPIO DE ENCINO
FECHA ENSAYO:	19-1020	**# CONSEC.:**	CHA 005	**PROCEDENCIA:**	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
MUESTRA No.:				**DESCRIPCIÓN:**	Gravas renosas trituradas color gris

SOLUCIÓN DE TRABAJO (Ca Cl2) :

Se obtiene con 88 ml de la solución tipo de cloruro de calcio, diluida en agua destilada hasta completar 3.785 lt (1 galón)

Prueba No	1	2	3	
Probeta No	1	2	3	
Lectura Arcilla, (Pulg)	4,4	4,3	5	
Lectura Arena, (pulg)	3,3	3,1	3,5	
EA: Equivalente de arena, (%)	75%	72%	70%	

$$EA = \frac{\text{LECTURA DE ARENA}}{\text{LECTURA DE ARCILLA}} \times 100$$

Promedio equivalente de arena, (%) = **72%**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	TRÁFICO	ESPECIFICACIÓN MAYOR A	CUMPLE
SUBBASE GRANULAR	NT1, NT2 O	25	SI
BASE GRANULAR	NT1, NT2 O	30	SI
MEZCLA ASFÁLTICA	NT1, NT2 O	50	SI
CONCRETOS HIDRAULICOS		60	SI

NORMA DE ENSAYO: INV E-133-13

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

619

615

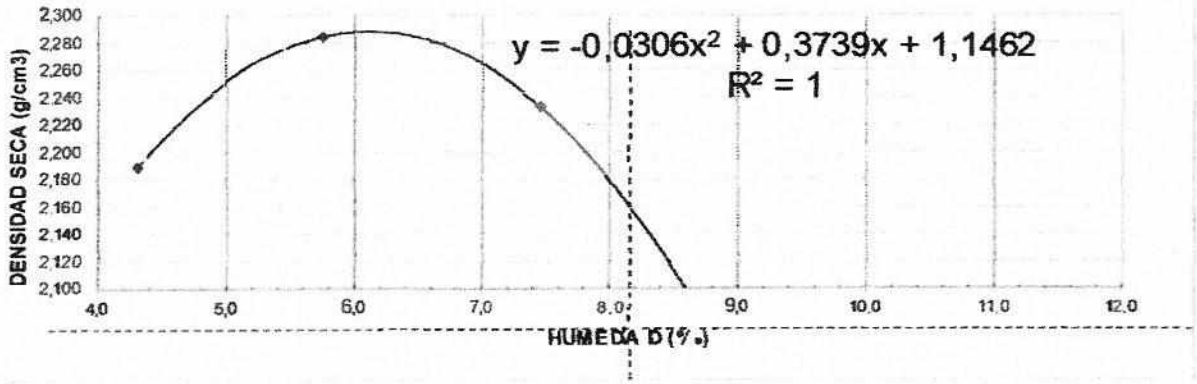
RAMON IVAN ORDOÑEZ INTERVENTOR	NORMA INVIAS E-142 Y 143 ENSAYO PROCTOR MODIFICADO

CLIENTE:	GOBERNACION SANTANDER	**OBRA:**	PAVIMENTACION ENCINO - CHARALA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	**LOCALIZACIÓN:**	MUNICIPIO ENCINO
FECHA ENSAYO:	2020-10-17 **# CONSEC.:** CHA006	**PROCEDENCIA:**	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
MUESTRA No.:		**DESCRIPCIÓN:**	BASE BG-38

No. de capas	5	Altura de caida	18"	Peso del piston	10LBS

Prueba No.	1	2	3		
No. de golpes	5	56	56		
Humedad deseada(%)	5,0	7,3	9,3		
Humedad inicial(%)	4	5,3	5,3		
Humedad adicional(%)	0,0	2,0	4,0		
Agua adicional (cm3)	0,0	240,0	360,0		
Recipiente No	1	2	3		
Peso rec. + Muestra Hum. (g)	826	1061,6	1148,5		
Peso rec. + Muestra Seca (g)	796,6	1004,5	1073,2		
Peso Recipiente (g)	114,20	11,70	63,00		
Contenido de Humedad(%)	4,3	5,8	7,5		
Molde No.	1	2	3		
W muestra humeda + molde (g)	7040	7318	7284		
W molde (g)	2249	2249	2249		
W muestra humeda (g)	4791	5069	5035		
W muestra seca (g)	4593	4793	4686		
Volumen del molde (cm3)	2098	2098	2098		
Densidad muestra humeda (g/cm3)	2,284	2,416	2,400		
Densidad muestra seca (g/cm3)	2,189	2,285	2,233		

CURVA DE COMPACTACIÓN



DENSIDAD SECA (g/cm3): 2,288 **% DE HUMEDAD OPT.:** 6,2

NORMA DE ENSAYO: INV E-142-143 -2013

OBSERVACIONES:

DENSIDAD CORREGIDA:	2,329
HUMEDAD CORREGIDA	5,608

PESO TOTAL MUESTRA	
PESO RET 3/4"	
RET 3/4" %	14,10
PASA3/4" %	85,90
BULK	2,611
HUMEDAD RET 3/4"	2,00

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

RAMON IVAN ORDOÑEZTEJADA **INTERVENTOR**

GRAVEDAD ESPECIFICA DE AGREGADO GRUESO

NORMA INV-E 223 2013

PROYECTO:PAVIMENTACION ENCINO CHARALA | CONS: CHA 007

MATERIAL Gravas Arenosas trituradas para base BG-38

DESCRIPCION: Gravas arenosas color Gris

FECHA DE TOMA DE MUESTRA. 17/03/2021

FECHA DE ENSAYO 20/03/2021

	1	2	UNIDADES	PROMEDIO
PESO EN EL AIRE.	3026,0	2477,9	Gramos	
PESO S.S.S.	3060,9	2507,3	Gramos	
PESO EN EL AGUA	1898,2	1561,6	Gramos	
VOLUMEN	1162,7	945,7	Cm3	
GRAVEDAD ESPECIFICA	2,603	2,620	Grs./cm3	2,611
GRAVEDAD RELATIVA S.S.S	2,633	2,651	Grs./cm3	2,642
GRAVEDAD APARENTE	2,683	2,704	Grs./cm3	2,694
ABSORCION	1,153	1,186	%	1,2

OBSERVACIONES: Para corregir densidades x presencia de agregado grueso

Sergio Escobar Restrepo
Laboratorista

Fernando Ordoñez
Ingeniero Residente

617

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA INTERVENTOR	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS Subbase Granular SBG-36

CLIENTE: GOBERNACION SANTANDER **OBRA:**

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENT VIAL **LOCALIZACIÓN:** PAVIMENTACION ENCINO - CHARALA

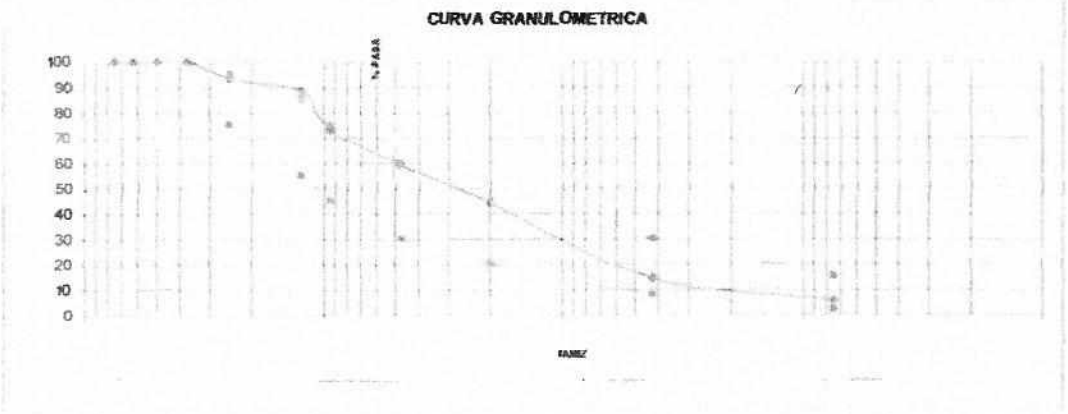
FECHA ENSAYO: 15-mar-21 **CONS. CHA 008** **PROCEDENCIA:** PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL

MUESTRA No.: 1 **DESCRIPCIÓN:** SUB BASE SBG 36

GRANULOMETRIA							ESPECIFICACION	
Peso Seco Antes de Lavar (g) =			7310,5	Peso seco después de lavar (g) =		6507,0	Subbase Granular SBG-36	
No	Tamiz (Pulg.)	(mm)	peso retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	Límite Inferior	Límite superior
3	3	75,0				100		
2 1/2	2 1/2	63,0		0,0	0,00	100,0		
2	2	50,0		0,0	0,00	100,0	100	100
1 1/2	1 1/2	37,5		0,0	0,00	100,0	100	100
1	1	25,0	496,7	6,8	6,79	93,2	75	95
1/2	1/2	12,5	354,8	4,9	11,65	88,4	55	85
3/8	3/8	9,5	1130,8	15,5	27,12	72,9	45	75
4	0,187	4,75	1018,4	13,9	41,05	59,0	30	60
10	0,079	2	1123,4	15,4	56,41	43,6	20	45
40	0,017	0,425	2148,4	29,4	85,80	14,2	8	30
200	0,003	0,075	628,1	8,6	94,39	5,6	2	15
P200			409,9	5,6	100,00	0,0		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N):		NO

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITE LIQUIDO		LIMITE PLÁSTICO		INDICE DE PLASTICIDAD	0

CLASIFICACION SUCS: SP **CLASIFICACION AASHTO** A-1-b

NORMA DE ENSAYO: INV E-123-13

OBSERVACIONES

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

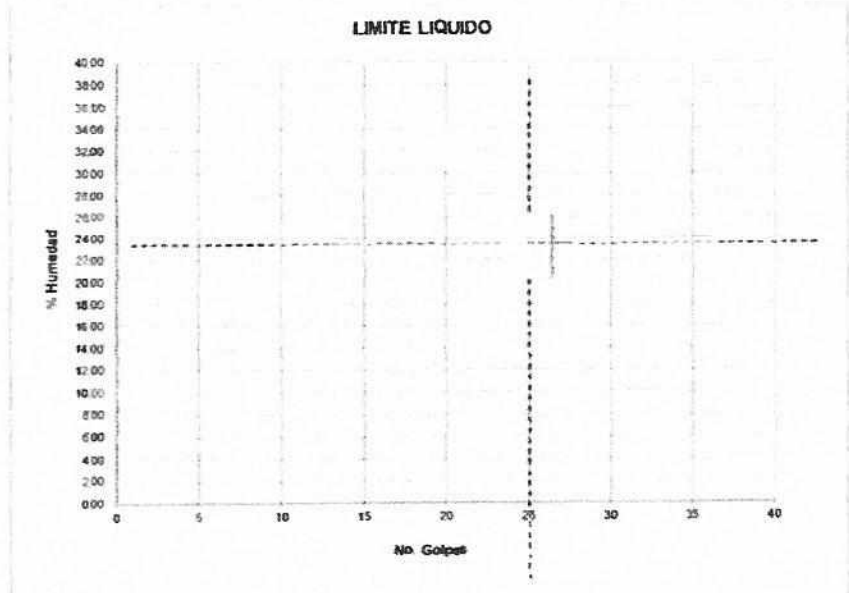
INGENIE RORESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDONEZ TEJADA

618

RAMON IVAN ORDOÑEZ INTERVENTOR	LÍMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS
	NORMA 125 Y 126-2013

CLIENTE:	GOBERNACION SANTANER	OBRA:	PAVIMENTACION ENCINO CHARALA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL	LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO ENCINO
FECHA ENSAYO:	2021-03-19 #CONSEC.: CHA 009	PROCEDENCIA:	PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
MUESTRA No.:		DESCRIPCIÓN:	SUB BASE SBG-38

LIMITES DE ATTERBERG	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLASTICO	
No golpes	35	23	15		
Recipiente No	7	4	6	1	2
Peso recipiente + suelo húmedo (gr)	NL	NL	NL	NP	NP
Peso recipiente + suelo seco (gr)					
Peso recipiente (gr)					
Peso del agua en el suelo (gr)					
Peso del suelo seco (gr)					
Contenido de humedad (%)					
				0,0	



ECUACIÓN DE LA GRAFICA				
	VAR 1	X	VAR2	LL
Y=				0,0

LIMITE LIQUIDO:	0,0
LIMITE PLASTICO:	0,0
INDICE DE PLASTICIDAD:	0,0
CLASIFICACION USCS	GP
CLASIFICACION AASHTO	A-1-a

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES				
DESCRIPCIÓN	LL		IP	
Terraplén tolerable	<40		-	
Terraplén adecuado	<40	25,1	<15	5,3
Terraplén seleccionado	<30		<10	
Subbase granular, NT1, NT2 y NT3	<40		<6	
Base granular, NT1	<40		<3	
Base granular, NT2 y NT3	-		NP	
Mezcla asfáltica, NT1, NT2 y NT3	-		NP	
Concreto en pavimento o estructural	-		NP	

NORMA DE ENSAYO: INV E-125-13 / INV E-126-13
OBSERVACIONES:

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO CIVIL
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA INTERVENTOR	NORMA INVIAS E-142 Y 143 ENSAYO PROCTOR MODIFICADO

CLIENTE: GOBERNACION SANTANDER **OBRA:** PAVIMENTACION ENCINO CHARALA

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL **LOCALIZACIÓN:** MUNICIPIO DE ENCINO

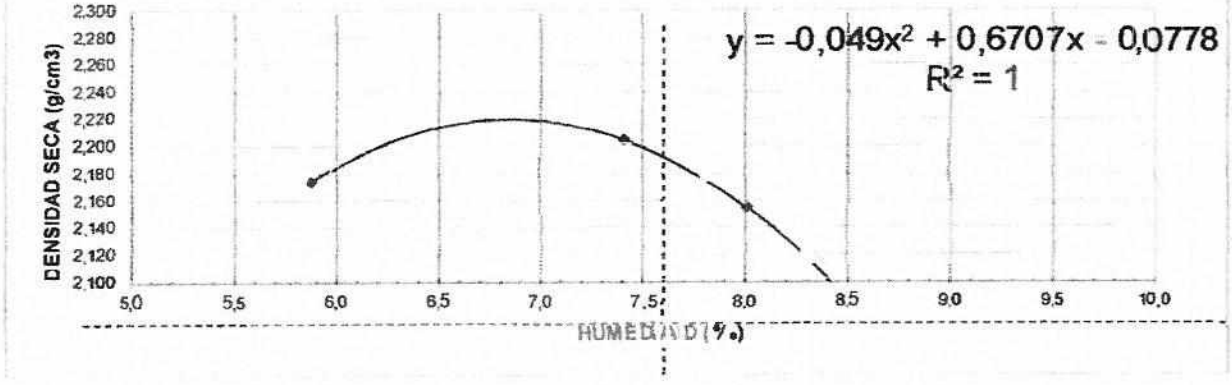
FECHA ENSAYO: 2021-03-17 **# CONSEC.:** **PROCEDENCIA:** PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL

MUESTRA No.: **DESCRIPCIÓN:** SUBBASE SBG-38

No. de capas: **5** Altura de caida: **18"** Peso del piston: **10 LBS**

Prueba No	1	2	3		
No de golpes	5	56	56		
Humedad deseada(%)	5,0	7,3	9,3		
Humedad inicial(%)	4	5,3	5,3		
Humedad adicional (%)	0,0	2,0	4,0		
Agua adicional (cm3)	0,0	240,0	360,0		
Recipiente No	1	2	3		
Peso rec + Muestra Hum (g)	959	836	952,1		
Peso rec + Muestra Seca (g)	912,1	782,8	890,0		
Peso Recipiente (g)	114,20	64,70	114,40		
Contenido de Humedad(%)	5,9	7,4	8,0		
Molde No	1	2	3		
W muestra humeda + molde (g)	7077	7217	7131		
Wmolde(g)	2249	2249	2249		
W muestra humeda (g)	4828	4968	4882		
W muestra seca (g)	4560	4625	4520		
Volumen del molde (cm3)	2098	2098	2098		
Densidad muestra humeda (g/cm3)	2,301	2,368	2,327		
Densidad muestra seca (g/cm3)	2,173	2,205	2,154		

CURVA DE COMPACTACIÓN



DENSIDAD SECA (g/cm3): 2,216 **% DE HUMEDAD OPT.:** 7,0

NORMA DE ENSAYO: INV E-142-143 -2013

OBSERVACIONES:

DENSIDAD CORREGIDA:	2,264
HUMEDAD CORREGIDA	6,295

PESO TOTAL MUESTRA	
PESO RET 3/4"	
RET 3/4" %	14,10
PASA 3/4" %	85,90
BULK	2,611
HUMEDAD RET 3/4"	2,00

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA

620

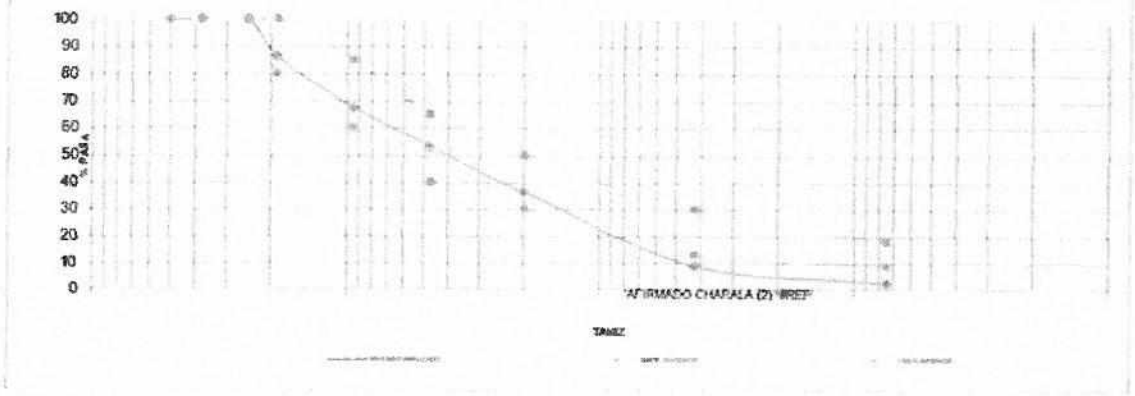
RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA INTERVENTOR	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS			
	Cód: L-22-PS-F-37	Ver: 00	Vig: 2015-02-24	Pág: 1 de 1

CLIENTE: GOBERNACIÓN SANTANDER
OBRA: PAVIMENTACION ENCINO CHARALA
CONTRATISTA:
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE ENCINO
FECHA ENSAYO: 16-mar-21 **#CONSEC** CHA 011
PROCEDENCIA: PLANTA DE TRITURACION INGSARCOL
MUESTRA No.:
DESCRIPCIÓN: AFIRMADO

GRANULOMETRIA							ESPECIFICACIÓN	
Peso Seco Antes de Lavar (g) =			6141,6	Peso seco después de lavar (g) =		6018,0	A-38	
No	Tamiz (Pulg.)	(mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	Límite inferior	Límite superior
3	3	75,0						
2 1/2	2 1/2	63,0						
2	2	50,0				100,0		
1 1/2	1 1/2	37,5		0,0	0,0	100,0	100	100
1	1	25,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	3/4	19,0	844,5	13,8	13,8	86,2	80	100
3/8	3/8	9,5	1153,2	18,8	32,5	67,5	60	85
4	0,187	4,75	880,6	14,3	46,9	53,1	40	65
10	0,079	2	1018,6	16,6	63,5	36,5	30	50
40	0,017	0,425	1700,4	27,7	91,1	8,9	13	30
200	0,003	0,075	420,7	6,9	98,0	2,0	9	18
P 200			123,6	2,0	100,0	0,0		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N):		

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITE LIQUIDO	NL	LIMITE PLASTICO	NP	INDICE DE PLASTICIDAD	

CLASIFICACION SUCS: GP **CLASIFICACION AASHTO** A-1a

NORMA DE ENSAYO INV E-123-07
OBSERVACIONES ASI QUEDARIA EN CASO DE RETIRAR LOS SOBRETAMAÑOS
CUMPLE

LABORATORISTA
SERGIO ESCOBAR RESTREPO

INGENIERO RESIDENTE
FERNANDO ANTONIO ORDOÑEZ TEJADA